



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N° 24/2015.-

En Osorno, a 07 de JULIO de 2015, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 30 de JUNIO de 2015.
- 2) ORD. N°1284 DEL 02.07.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes:
 - A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUAN MANUEL PEÑA MERINO, R.U.T. N°15.689.000-6, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 2°PISO, LOCAL N°02, OSORNO.
 - B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUAN JAVIER PEREZ DIAZ, R.U.T. N°10.937.531-4, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, 2° PISO, LOCAL N°05, OSORNO.
- 3) ORD. N°852 DEL 25.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para, aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por el monto de \$3.500.000.- para la ejecución del proyecto "CUANDO LLUEVE TODOS SE MOJAN", (Construcción de un Galpón Metálico con techumbre de Zinc de 9x24 metros - 216 m2.)
- 4) ORD. N°881 DEL 02.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2015, FONDAM.
- 5) ORD. N°66-S DEL 26.06.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar donación de un retazo de terreno, correspondiente al Lote "c" de la subdivisión Predial ubicada en sector de Murrinumo, de una superficie de 0,01 hectáreas (100 mts2), de propiedad de doña María Elena Mancilla Ortega, inscrito a fojas 681 vuelta N°1004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 1988.

- 6) ORD. N°1014 DEL 01.07.2015. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación de la Ordenanza N°81 de fecha 04 de noviembre de 2005, sobre Texto Refundido de la Ordenanza N°51 sobre Estacionamiento Limitado en los Bienes Nacionales de Uso Público, en el sentido de agregar al Artículo Segundo, después de la Letra n), nuevos sectores de estacionamientos.
- 7) E-MAIL DEL 25.06.2015. SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. MAT.: Exposición sobre “La situación que está afectando a muchos ciudadanos, con respecto a sus puntajes de la Ficha de Protección Social, tanto a nivel regional y local”, a cargo de la señora Daniela Pradenas Field, Seremi Desarrollo Social, y la señora Alejandra Cantín Caro, Profesional Área de Promoción y Protección Social.
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 30 de JUNIO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°23 de fecha 30 de JUNIO de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°289.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1284 DEL 02.07.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUAN MANUEL PEÑA MERINO, R.U.T. N°15.689.000-6, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 2ºPISO, LOCAL N°02, OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUAN JAVIER PEREZ DIAZ, R.U.T.

Concejo Municipal

N°10.937.531-4, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, 2° PISO, LOCAL N°05, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1284, RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 02 JULIO 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN MANUEL PEÑA MERINO, R.U.T. N°15.689.000-6, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300, 2° PISO, LOCAL N° 02, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 120 del 17.02.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 247 del 23.03.2015, de la IERA COMISARIA DE CARABINEROS, Denegado. (Por presentar antecedentes penales, verificados en el sistema del Registro Civil).
- Ord. DAJ N° 127-C de fecha 25.06.2015, el cual indica que el interesado cumple con la exigencia legal y administrativa, de acreditar encontrarse exento, a la sazón de toda anotación penal.
- Informe N 77 de fecha 20.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N° 11 se encuentra inactiva..
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JUAN MANUEL PEÑA MERINO.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN JAVIER PEREZ DIAZ, R.U.T. N°10.937.531-4, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300, 2° PISO, LOCAL N° 05 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 380 del 11.05.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 454 del 15.06.20 15, de la IERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord.N° 1154 de fecha 16.06.20 15, de Rentas y Patentes a la Junta Vecinal N° 11, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JUAN JAVIER PEREZ DIAZ.

Saluda muy atentamente a Ud., M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

ALCALDE BERTIN: " Votemos por cada patente señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUAN MANUEL PEÑA MERINO, R.U.T. N°15.689.000-6, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 2°PISO, LOCAL N°02, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°120 del 17.02.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°247 del 23.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Denegado. (Por presentar antecedentes penales, verificados en el sistema del Registro Civil); ORD.DAJ.N°127-C de fecha 25.06.2015, el cual indica que el interesado cumple con la exigencia legal y administrativa, de acreditar encontrarse exento, a la sazón de toda anotación penal; Informe N°77 de fecha 20.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 se encuentra inactiva; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JUAN MANUEL PEÑA MERINO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1284 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de julio de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°290.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de JUAN JAVIER PEREZ DIAZ, R.U.T. N°10.937.531-4, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, 2° PISO, LOCAL N°05, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°380 del 11.05.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°454 del 15.06.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1154 de fecha 16.06.2015, de Rentas y Patentes a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JUAN JAVIER PEREZ DIAZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1284 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de julio de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°291.-

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°852 DEL 25.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para, aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por el monto de \$3.500.000.- para la ejecución del proyecto "CUANDO LLUEVE TODOS SE MOJAN", (Construcción de un Galpón Metálico con techumbre de Zinc de 9x24 metros - 216 m2.)

Se da lectura al «ORD. N°852, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 25 JUNIO 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 30.06.2015.- la solicitud de aporte del Club de Rayuela Los Carrera, por un monto de \$3.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cuando llueve todos se mojan".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por el monto de \$3.500.000.- para la ejecución del proyecto "CUANDO LLUEVE TODOS SE MOJAN", (Construcción de un Galpón Metálico con techumbre de Zinc de 9x24 metros - 216 m2.). Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°55 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de julio de 2015; Ordinario N°440 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de abril de 2015; Ordinario N°852 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°292.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°881 DEL 02.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2015, FONDAM.

Se da lectura al «ORD. N°881, DIDECO. ANT.: PROYECTOS FONDAM 2015. OF.AJ.N°63-P DEL 23.06.15. CERTIFICADOS CONCEJO N°264 Y N°265 DE FECHA 30.06.15. OF.AJ.N°64-V DEL 01.07.15. MAT.: REMITE INFORME JURIDICO Y OTROS ANTECEDENTES DE PROYECTOS. OSORNO, 02 JULIO 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, me permito remitir a Ud. Informe jurídico y Pauta de Evaluación del Fondo del Adulto Mayor 2015, con la propuesta del monto que se asignará a las Organizaciones postulantes, según lo aprobado por la Comisión Técnica y estipulado en el Reglamento y las Bases de este fondo concursable.

Asimismo, se informa a Ud. que en este llamado a concurso se presentaron 94 proyectos, adjudicándose 91 de ellos, quedando inadmisibles los siguientes:

1.- Club Adulto Mayor Cristo Rey, por haber presentado sus antecedentes fuera del plazo estipulado en la Bases.

2.- Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores (UCAM), por haber solicitado Aporte de \$428.400, destinada a la adquisición de 15 mts. de leña para calefaccionar dependencias de la UCAM, lo cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo N°23 del 30.06.15, Acuerdo N°286 de fecha 30.06.15, según consta en Certificado N°265 del Secretario Municipal.

3.- Asociación Ferroviarios Jubilados y Montepiados Osorno, por haber solicitado aporte de \$1.000.000.- destinados a la Celebración del Aniversario N°73, lo cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo N°23 del 30.06.15, Acuerdo N°285 de fecha 30.06.15, según consta en Certificado N°264 del Secretario Municipal.

Se hace presente a Ud. que estos tres proyectos se declararon inadmisibles, previa consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica., cuyos informes se adjuntan.

Es importante señalar, que la Comisión Técnica determinó reducir el monto solicitado por las Organizaciones de Adultos Mayores en sus proyectos, como una manera de ampliar la cobertura para la adjudicación de éstos.

Por lo anterior, se sugiere esta propuesta para ser aprobada por Ud. y posteriormente, ser sometida a acuerdo de Concejo, con el fin de decretar su adjudicación.

Esperando tener una favorable acogida, le saluda muy atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar los 91 Proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2015, FONDAM. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°63-P del 23.06.2015, Ordinario N°64-V del 02.07.2015, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°881 del 02.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°293.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°66-S DEL 26.06.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar donación de un retazo de terreno, correspondiente al Lote "c" de la subdivisión Predial ubicada en sector de Murrinumo, de una superficie de 0,01 hectáreas (100 mts²), de propiedad de doña María Elena Mancilla Ortega, inscrito a fojas 681 vuelta N°1004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 1988.

Se da lectura al «ORD. N°66-S. ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.PROY.N°98 DE FECHA 18.05.2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en el sector de Murrinumo, comuna y departamento de Osorno, individualizado como lote "B" de la hijuela N°2 del plano archivado bajo la letra D-16, e informar factibilidad de aceptar donación de 0,01 hectáreas de terreno de propiedad de la Sra. María Elena Mancilla Ortega, cumpliendo con informar lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE A MAYOR CABIDA: corresponde al resto de un retazo de terreno ubicado en el sector de murrinumo, comuna y departamento de Osorno, individualizado como lote "B" de la hijuela número 2 del plano archivado con el número D-16, tiene una superficie de 5,13 hectáreas y los siguientes deslindes: NORTE, hijuela n°4 de Juan Oyarzún, separado por cerco; ESTE, camino público de Murrinumo a Osorno; SUR, camino vecinal que separa de Magaly García e hijuela número 3 lote "B" de Selma Sánchez; y OESTE, hijuela número 3

lote "a" de Selma Sánchez, separado por cerco en línea quebrada. Rol N°2208-65.

II.- DOMINIO VIGENTE: La propiedad figura inscrita como un resto de un retazo de terreno ubicado en el sector de Murrinumo, comuna y provincia de Osorno, a favor de la Sra. María Elena Mancilla Ortega, a fojas 681 vuelta N°1004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1988.

Revisados los índices de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, durante treinta años hasta esta fecha, no se registran inscripciones en los últimos treinta años a la fecha de hoy.

III.- RETAZO QUE PRETENDE DONAR: Corresponde al Lote "c" de la subdivisión Predial ubicada en sector de Murrinumo, de una superficie de 0,01 hectáreas (100 mts²), y cuyos deslindes especiales son: Norte: Hijueta 2, Lote b de María Elena Mancilla Ortega en línea recta de 10,00m, separado por cerco; Este: Camino Público de Osorno a Murrinumo en 10,00m; Sur: Camino vecinal en 10,00m que lo separa de Magaly García; Oeste: Hijueta 2, Lote b de María Elena Mancilla Ortega en línea recta de 10,00m, separado por cerco.

IV.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR DONACION: En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra "e" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atentamente a usted, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Cuál es la finalidad de esta donación".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Entiendo que esta donación, es para la construcción de un pozo".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Si quiere concejal, le informamos por escrito para que tenga la información exacta sobre esta donación".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bien".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar donación de un retazo de terreno, correspondiente al Lote "c" de la subdivisión Predial ubicada en sector de Murrinum, de una superficie de 0,01 hectáreas (100 mts²), de propiedad de doña María Elena Mancilla Ortega, inscrito a fojas 681 vuelta N°1004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 1988. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°66-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°294.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1014 DEL 01.07.2015. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación de la Ordenanza N°81 de fecha 04 de noviembre de 2005, sobre Texto Refundido de la Ordenanza N°51 sobre Estacionamiento Limitado en los Bienes Nacionales de Uso Público, en el sentido de agregar al Artículo Segundo, después de la Letra n), nuevos sectores de estacionamientos.

Se da lectura al «ORD. N°1014, TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: ORD.N°898 DEL 12.06.2015. MAT: SOLICITA PASAR A CONCEJO PROPUESTA MODIFICION ORDENAZA N°81. OSORN, 01 JULIO DE 2015. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarte, quisiera solicitar a Ud. tenga a bien, presentar en próxima sesión de concejo la modificación, a la Ordenanza Nro.81 "Estacionamiento limitado en los Bienes Nacionales de uso Público", propuesta por el suscrito en Ord. Nro. 898 del 12 de Junio del 2015.

Recordar a Ud. que los nuevos sectores propuestos son:

1. Calle Lynch entre Manuel Montt y Prat.
2. Calle Prat entre Rodríguez y Bilbao.
3. Ramírez entre Bulnes y Matta.

Concejo Municipal

4. Bulnes entre Rodríguez y Bilbao.
5. Freire entre Rodríguez y Bilbao.
6. Colon entre Errazuriz y Carrera.
7. Portales entre Mackenna y Baquedano.

De lo sectores propuestos, agradeceré a Ud. tenga a bien, dejar fuera de la propuesta el punto 2 y 5, ya que, si bien cuentan con capacidad para generar espacios de estacionamiento, el flujo vehicular que circula por estas zonas (vehículos de locomoción colectiva y particulares), hacen de estos tramos sectores congestionados. La propuesta definitiva sería la siguiente:

1. Calle Lynch entre Manuel Montt y Prat.
2. Ramírez entre Buines y Matta.
3. Bulnes entre Rodríguez y Bilbao.
4. Colon entre Errazuriz y Carrera.
5. Portales entre Mackenna y Baquedano.

Se adjunta borrador decreto que modifica ordenanza.

Sin más que agregar, se despide atentamente, LUIS VILCHES SOTO,
DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo algunas consultas respecto a que se va a concesionar calle Lynch, entendiendo que la Ley Orgánica, en su artículo 3 y 4, establece que nosotros podemos en las funciones relacionadas con el tránsito, por medio de la unidad respectiva, autorizar para administrar los bienes nacionales de uso público, incluido el subsuelo, en este sentido señor Presidente, tengo una duda, porque si nosotros consideramos que la calle Lynch, hoy día tiene un alto tráfico, porque ahí circula toda la locomoción colectiva mayor y menor; entonces, se podría producir con todos estos estacionamientos que las micros y los taxis colectivos, no tengan donde estacionarse, para tomar y dejar pasajeros, entonces esto perjudicaría un poco, por lo tanto, creo que hay calles o cuadras, que quizás no se podrían dar para estacionamientos, pienso que hay que ordenar primero, una vez que esté lista calle Mackenna, y todo lo que es el cruce Lynch, debemos ordenar el estacionamiento de la micros y los taxis, para ver cuál es el espacio que se le va a dar, y cómo lo vamos a delimitar, y cuáles van a hacer las señaléticas que vamos a utilizar ahí, esa es mi aprensión con respecto a calle Lynch, por lo tanto, solicitaría señor Presidente, poder posponer el punto, para realizar un estudio, y así recabar más información, porque también se ubica en ese sector los bomberos, que hay que dejarle el espacio libre para que puedan circular libremente por algún siniestro que ocurra, y eso es lo que a mí me preocupa señor Presidente, porque fui a ver este sector, y realmente es

desastroso, ver en las condiciones, que hoy día la gente toma y se baja de los vehículos de la locomoción colectiva”.

ALCALDE BERTIN: "Precisamente por eso mismo, que usted acaba de definir, creo que varios concejales han recibido el planteamiento de los vecinos del sector, porque ellos mismos lo plantearon, o sea, hoy día así como está, la gente llega en la mañana estaciona su vehículo, y lo retira en la noche, y no tiene ninguna posibilidad los comerciantes de tener un estacionamiento mucho más fluido, que se pague el tiempo que va a estar, y eso significaría que la gente va a usar el estacionamiento como corresponde, y sin lugar a duda que los espacios que corresponden para la locomoción pública, y para los bomberos, están cautelados por ley, eso no se puede concesionar, se dejan esos espacios plenamente resguardados”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Uno comparte el tema de resguardar los espacios para el transporte público, me imagino que eso está completamente cautelado por los espacios suficientes para que puedan dejar pasajeros y también recibir pasajeros. Efectivamente recuerdo que los propios comerciantes, a través de las organizaciones fueron quienes pidieron la posibilidad de que se pudiera concesionar calle Lynch, para permitir y fomentar el tema del comercio, dado que prácticamente el uso de esos lugares es casi durante todo el día; entonces, eso atenta y dificulta el comercio del sector de calle Lynch. Quisiera saber, cuánto se cuantifica esto en términos de estacionamientos limitados, y de estos cuántos son zonas altas, zonas bajas, por último la idea es que estas calles se vean para la próxima licitación”.

ALCALDE BERTIN: " Sí claro”.

CONCEJAL CARRILLO: " Estoy por aprobar el punto, creo que esto era una inquietud que existía de parte de los comerciantes, del sector de Lynch, en que más de una oportunidad lo habían hecho presente, he conversado con algunos de ellos, que ven esto, como una muy buena medida, porque justamente hoy día está ocurriendo lo que señala el colega Velásquez, o sea, hoy día no se respetan, los paraderos de micro, porque como no está delimitado, la gente se estaciona en cualquier lugar, y prácticamente pasan todo el día estacionado, así que creo que es una muy buena medida de poder regular justamente todo lo que está ocurriendo hoy día en esa calle”.

CONCEJAL VARGAS: " Tengo entendido que no es todo Lynch, hay un cierto tramo de la arteria”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes, estamos hablando de 13 cuadras que se quieren incluir en la ordenanza 81, lo cual equivale a 200

estacionamientos adicionales, en lo que es Lynch, comprende desde Manuel Montt, hasta Prat, o sea, comprende todo lo que es calle Lynch”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto a las zonas”.

SEÑOR VILCHES: " Eso lo va a tener que determinar la comisión que elabore las bases técnicas, si son zonas altas o bajas”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo ideal sería que calle Lynch, para que no resulte ser muy oneroso estacionarse, sea una zona baja, a modo de sugerencia”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo que a me preocupa Alcalde, si igual va a estar completa la calle con todos los estacionamientos, si de que hayan solicitado los vecinos, y los comerciantes, indudablemente que las calles van a estar permanentemente con vehículos estacionados, ahora lo que a mí me preocupa, es que no necesariamente tampoco nosotros podemos indicar como estacionamiento de locomoción colectiva, las esquinas, a petición de mucha gente, porque aquí hablamos todos de los adultos mayores, no quiero usar esa muletilla de los adultos mayores, quiero que entendamos que todos tenemos los mismos derechos, indudable que los adultos mayores, tienen una mejor situación de cuidado con nosotros, entonces, la idea es que los estacionamientos de la locomoción colectiva, queden en la mitad de cuadra, no en la intersecciones de las calles, y eso es lo que a mí me preocupa, porque el ingreso donde hay estacionamientos, va a hacer de menor tamaño, porque ya lo tienen delimitado en Lynch, y lo otro que me manifestó la gente, que es el usuario que va a pagar, cuánto más menos va hacer el costo, porque hoy día se le cobra el mínimo \$280.- este 5 ó 10 o hasta media hora; entonces ellos también están viendo ese tema hoy día de poder ver la petición de los montos”.

ALCALDE BERTIN: " Hoy día no se cobra un peso. La idea Concejal es ordenar esto, y sin lugar a duda que el estacionamiento de las micros tiene que tener un privilegio, y ahí el Director de Transito, tendrá que ver, donde coloca el estacionamiento, de tal forma que no entorpezca, y se favorezca la comunidad, que tienen un privilegio frente a eso. Lo que se trata, es nada más, de darle más movilidad a comercio, y para eso la gente no tiene que estar estacionado todo el día ahí, y se quede desde las 8:00 de la mañana hasta las 08:00 de la noche; entonces, con un estacionamiento pagado, la gente va a medir su estacionamiento, y va a poder darle más movilidad a la gente que se estaciona, a la gente que va a ir a comprar ahí, y va a cancelar la hora o media hora que este ahí, y le damos movilidad a la calle, al comercio, eso es lo que se pretende con eso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo que yo planteo es que se considere esto, porque no quiero que después existan reclamos de este tipo, y digo esto como resguardo para el día de mañana en que pueda existir algún tipo de reclamo”.

ALCALDE BERTIN: " Está bien. Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación de la Ordenanza N°81 de fecha 04 de noviembre de 2005, sobre Texto Refundido de la Ordenanza N°51 sobre Estacionamiento Limitado en los Bienes Nacionales de Uso Público, en el sentido de agregar al Artículo Segundo, después de la Letra n), nuevos sectores de estacionamientos. Conforme a lo siguiente:

- "ñ) Calle Lynch entre Manuel Montt y Prat.
- o) Ramírez entre Bulnes y Matta.
- p) Bulnes entre Rodríguez y Bilbao.
- q) Colon entre Errazuriz y Carrera.
- r) Portales entre Mackenna y Baquedano."

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 01 de julio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°295.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 25.06.2015. SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. MAT.: Exposición sobre "La situación que está afectando a muchos ciudadanos, con respecto a sus puntajes de la Ficha de Protección Social, tanto a nivel regional y local", a cargo de la señora Daniela Pradenas Field, Seremi Desarrollo Social, y la señora Alejandra Cantín Caro, Profesional Área de Promoción y Protección Social.

Se integra a la mesa la señora Daniela Pradenas Field, Seremi Desarrollo Social, y don Cristian Monsalve, Profesional Área de Promoción y Protección Social.

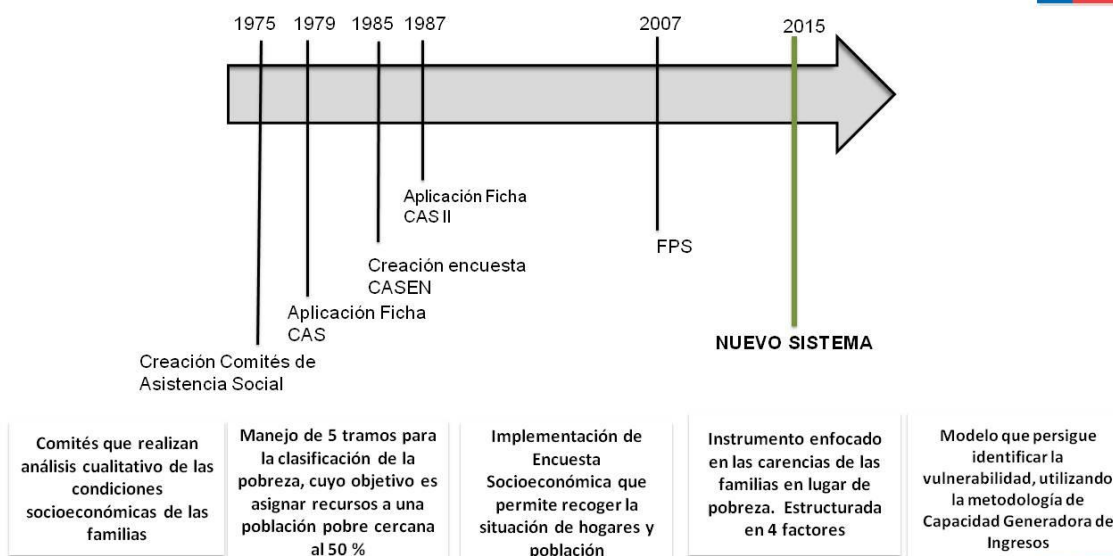
SEREMI PRADENAS: "Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Nosotros tenemos una presentación, de cuál es la estructura y el funcionamiento de la Ficha actual, la Ficha de Protección Social, y además quisiéramos si el tiempo lo amerite, hacerles una presentación del nuevo sistema de asignación de beneficios, que es el que va a hacer el reemplazo de la Ficha de Protección Social.

La Ficha de Protección Social es el Instrumento que hoy día nuestro estado tiene vigente para la asignación, o como uno

de los instrumentos o elementos que sirven para la asignación de algunos beneficios, programas o postulación de beneficios sociales.

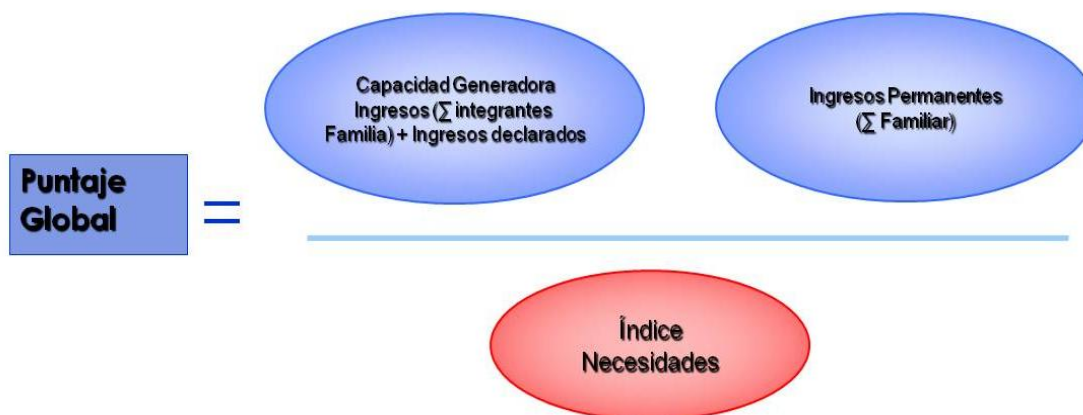
Vamos a hacer historia, esta es una línea de tiempo, el año 1975 partieron los comités de asistencia social, y la ficha de protección social, está vigente desde el año 2007, previamente habíamos trabajado con la ficha CAS, y el 1987 con la CAS II, el 2007 en la anterior administración de la presidenta Bachelet se hace la creación de la Ficha de Protección Social, es un modelo, que es lo que se perseguía con la implementación de este instrumento, identificar la vulnerabilidad, utilizando una metodología de capacidad de generadora de ingresos. La Ficha de Protección Social mide vulnerabilidad de las personas, a diferencia de la Ficha CAS y la ficha CAS II, que media la materialidad, es decir, que cosas, que bienes tenían las familias, la Ficha de Protección Social, lo que mide es vulnerabilidad.

Trayectoria Instrumentos Focalización



En esta lámina lo que observamos la fórmula de cálculo, en términos genéricos, no matemáticos, del puntaje de la Ficha de Protección Social, el puntaje global o el puntaje que tiene una familia, se obtiene de la capacidad generadora de ingresos, que les mencione, que era un aspecto relevante que hay que tener bien a la vista, que es la suma de los ingresos de todos los integrantes de la familia, más los ingresos que la familia declara, y se establece de acuerdo a las características o a las edades de los integrantes de la familia, y los ingresos permanentes, esta información se obtiene a través de información formal, de pensiones a través del IPS, o de lo que tenemos registrados por AFP, Fonasa, y algún otro tipo de subsidio, dividido por el índice de necesidades, que este se establece a partir de una serie de elementos, como por ejemplo, la conectividad de la comuna en donde viven las familias, la ruralidad de esa comuna, y otras serie de elementos.

Modelo de Cálculo FPS



El modelo de cálculo de la Ficha de Protección Social, en el modelo actual no se le asigna capacidad generadora de ingresos a:

- Personas con edad igual o menor a 15 años, es decir, en una familia cuando hay una persona de menos de 15 años o igual a 15 años no va a tener puntaje esa persona.
- Mujeres con edad igual o mayor a 60 años,
- Hombres con edad igual o mayor a 65 años,
- Personas que cuidan a niños menores de 2 años de edad,
- Mujeres embarazadas,
- Personas que presentan una discapacidad severa, discapacidad que debe estar inscrita en el registro de discapacidad del Servicio de Registro de Civil.
- Personas que cuidan a quienes presentan discapacidad severa.

Ese tipo de integrantes de un grupo familiar no van a reflejarse en la ficha con un puntaje, pero todas las otras personas que no pertenecen o que no tienen alguna de las características que acabo de mencionar, si van a tener puntaje para la capacidad generadora de ingresos.

Asigna CGI diferenciadas a:

- Personas que presentan una discapacidad leve o moderada, reitero también inscritas formalmente en el registro de discapacidad del Servicio de Registro Civil.
- Personas que cuidan a quienes presentan discapacidad leve o moderada,
- Estudiantes hasta 24 años,
- Personas que cuidan a menores de entre 2 y 4 años de edad.

La Ficha de Protección Social, permite hacer distinciones para estos casos, pero si van a reflejar puntaje en el puntaje total de la familia.

Cabe destacar que no es la Ficha de Protección Social, la que por ejemplo asigna una vivienda, o cualquier otro beneficio de los que conocemos, o asociamos a la Ficha de Protección Social, son otros los requisitos, que en realidad determinan el acceso o no, de la familia o la persona a determinado beneficio.

La Ficha de Protección Social, lo que influyó determinadamente, es que a diferencia de la CAS II, cambió la evaluación y la medición de carencias, a buscar la medición de la vulnerabilidad

SEÑOR MONSALVE: “La gente que trabaja en el área social, sabe que la gente todavía pregunta por la Ficha CAS, porque quedó instalado el recuerdo, que sí yo tengo un televisor, refrigerador, calefón, mi puntaje sube, antiguamente la ficha CAS II, la gente escondía los bienes, después pasamos con la Ficha de Protección Social vigente, a medir vulnerabilidad, que tiene que ver con reconocer que la pobreza, es multidimensional, que tiene distintas variables que generan a la que hacen que la gente mantenga sus condiciones de vida bajo la línea de la pobreza, no solamente por los ingresos, o por la materiabilidad, porque nuestro país cambió, y hoy día mucha gente que tiene vehículo, pero sigue siendo pobre, y tiene que ver también con el sexo, hay mucha mayor cantidad de mujeres jefas de hogar pobres, con la edad, los adultos mayores, los niños también, la CASEN actual, ha generado un estudio en relación a que la pobreza se concentra en el mundo infantil, en el sector rural también, por lo tanto, la pobreza no es solamente ingresos, si yo tengo un bien un televisor a color como antiguamente en los 80, sino que hoy día tiene que ver con distintos elementos, por ejemplo tener adultos mayores postrados, menores de 2 años, de hecho la Ficha de Protección Social, con todos sus problemas reconocen que una mujer, independientemente que se haya puesto a trabajar y haya terminado su posnatal, si tiene un hijo menor de 2 años, el puntaje le disminuye, porque asume que gran parte de sus recursos los destina a cuidar a ese niño”.

SEREMI PRADENAS: “ En la FPS los hogares quedan ordenados con una prioridad en la siguiente estructura:

- menos ingresos autodeclarados
- alto % de menores de 15 años
- bajo % de miembros ocupados
- bajo % de hombres entre 15 y 65 años
- baja capacidad de generar ingresos

Esto es lo que determina, lo que implica que las población y los hogares sean considerados como **vulnerables** tengan una prioridad o estén priorizadas en algunos programas, respecto de sus puntajes y dejarlas asociado a lo que conocemos como los distintos Quintiles, y la población más vulnerable es la que está incluida dentro de los tres primeros quintiles.

Situación actual del instrumento de estratificación FPS, los datos que tenemos es que hay en el país:

- Más de 4.200.000 hogares; que tienen aplicada la ficha, que corresponde a casi 12,5 millones de personas y a un 70% de la población,
- Actualmente hay 80 programas sociales (Educación, Vivienda, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Economía, etc.), que tienen dentro de sus requisitos como uno de los requisitos la Ficha de Protección Social, ya sea tenerla aplicada o sobre todo tener un puntaje asociado a esa ficha. Cabe mencionar que el año 2007 cuando partió la FPS había solo 3 programas que requerían que se usara la FPS.
- Al menos 1 de cada 2 hogares con FPS accede a la oferta social del Estado lo que corresponde a más de 6 millones de beneficiarios.

Respecto a lo que mencionaba de los 80 programas que actualmente están usando como uno de sus requisitos, quisiera detenerme en el sentido que y recalcar que es uno de los requisitos tener el puntaje o tener la ficha, pero finalmente lo relevante es que esos distintos programas en realidad tienen otras series de requisitos, y sobre todo una oferta limitada que es lo que finalmente influye en que la gente no pueda acceder a ese beneficio, uno de los ejemplos más clásicos que nosotros usamos es que la ficha para acceder o para integrar a un niño, al programa de orquestas juveniles infantiles, requieren Ficha de Protección Social, o requería hacia un tiempo atrás, siendo que es un programa que tiene que ver no con vulnerabilidad específicamente, sino con acceso a la cultura para los estudiantes; entonces, quienes determinaron los requisitos de ese programa, agregaron la Ficha de Protección como un elemento de corte, pero no es el único, lo mismo ocurre con el Programa de Ministerio de Educación de Mi Primer PC, o el más clásico, el acceso a los subsidios del Ministerio de la Vivienda, el puntaje de la Ficha de Protección Social, no es el único requisito, el beneficio subsidio habitacional tiene una oferta limitada, ya sea en términos de recursos, como de oferta de vivienda disponible.

En nuestro país la política social, hace una combinación entre beneficios y programas de cobertura universal con otros de carácter focalizado, y esto es lo que tiene que ver con lo que le estaba mencionando recién, hay derechos, hay beneficios que son para todos, como la atención de salud por ejemplo, pero hay otros que son focalizados como los subsidios de vivienda, porque ahí hay que hacer una restricción para la gente que ya es propietario de una vivienda; entonces hay una diferenciación en el tipo de beneficio y programas, desde lo universal, y también lo focalizado.

- Todos los sistemas de focalización generan problemas de inclusión y exclusión:

- ✓ Siempre existirán personas que debieran recibir apoyo y no lo reciben y personas que no parece tan razonable que los reciban y han logrado obtenerlos,
- ✓ Estos fenómenos no pueden ser confundidos con falseamiento de datos y menos aun cuando hablamos de una experiencia tan compleja como la pobreza. Esto va mucho más allá del eventual falseamiento de los datos.
- ✓ La FPS ha sido utilizada en una amplia gama de programas sociales, en temas tan distintos como la exención de los costes de la Defensoría Penal Pública o el acceso al Programa de Orquestas Infantiles y Juveniles.

Actualmente la Ficha de Protección Social, con determinado de corte nos permite:

- Postular a un programa/beneficio. Contexto: programas disponen de cupos acotados, por tanto generan mecanismos propios de selección de beneficiarios. Ej: vivienda.
- Acceder a un programa/beneficio “garantizado”. Se cumple con los requisitos y se obtiene el beneficio. Ej: SUF-SDM (Subsidio Único Familias – Subsidio Discapacidad Mental), eso es un derecho universal.
- Otros usos: usos de variables del cuestionario, tenencia de FPS es suficiente para postular, combinación de puntaje FPS con otras dimensiones, etc.

Hasta aquí dura la presentación de Ficha Protección Social específicamente, pero quisiéramos enunciar de todas maneras el nuevo sistema para que ustedes lo vayan conociendo”.

SEÑOR MONSALVE: “Quisiera ejemplificar para dar el contexto de lo que significa actualmente la comprensión de este instrumento, con lo que nos encontramos en la realidad, en un ejemplo clásico, supongamos una familia que vive en una vivienda de clase media en Osorno, la dueña de casa es una mujer, que cuida un adulto mayor postrado, que tiene niños menores de 2 años, y que es jefa de hogar, ahí tenemos un caso A, y el caso B, supongamos al frente de esa vivienda, una mediagua donde viven dos padres, papá mamá, mayor de 30 años, jóvenes sin problema de salud, con un hijo menos de 8 años, lo más probable que por tener a un postrado y a un menor de 2 años, el puntaje de acuerdo a este instrumento del primer caso sea menor, que el de la segunda vivienda, porque la Ficha actual, y ese es el problema que es difícil de entender y así fue diseñada, no estoy haciendo una defensa corporativa, es que la ficha no mide materiabilidad, no mide ingresos, de hecho los ingresos declarados, pesan solamente el 10% del total del puntaje de una familia, por lo tanto, y por esa razón también es que el Ministerio hoy día está

haciendo un trabajo, porque fue parte del debate Presidencial, del año 2010, para cambiar el instrumento y actualizar en la nueva situación socio económica del país, pero hoy es efectivamente factible de encontrarse con ese tipo de ejemplos tan extremos, porque el instrumento fue diseñado, no para medir las condiciones de acceso a viviendas, la calidad de la vivienda, la meteriabilidad, sino que medir las condiciones, de oportunidad o disminución del riesgo de caer en situaciones de extrema pobreza o de vulnerabilidad como lo señalaba la Seremi, de las familias, y ahí se nos genera las contradicciones, y por eso me imagino ustedes como Concejales, ven esos casos todos los días”.

ALCALDE BERTIN: " Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VARGAS: " Uno de nuestros colegas que solicitó esta intervención fue don Osvaldo Hernández, quién está un poco delicado de salud, y él ha dejado acá una inquietud que quiero presentarles, señala nuestro compañero, que la presidenta en su discurso del 21 de mayo dijo que a partir del 2016, no se va a pedir ficha para ningún trámite de postulación en espacio público, la consulta es cómo se va a implementar esto, que se realizará para que personas que tienen recursos, no abusen de esta medida y dejen a fuera a familias realmente necesitadas, en definitiva, cómo se medirá quién tiene más o menos recursos, ya no que se va a pedir esta ficha, la cual sirve para postulaciones de vivienda y postulaciones a diversos programas del Gobierno, esta la inquietud que ha dejado el colega que solicitó este punto, y que traspaso a ustedes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero incluirme, porque esto también lo solicité hace mucho tiempo, respecto a que se haga una exposición de la Ficha de Protección Social, pero en definitiva aquí lo que importa, es lo que quiero plantear, porque cuando uno conversa con la gente, hoy día no tenemos prácticamente gente vulnerable con la aplicación de esta Ficha, no tenemos gente que necesite los beneficios, porque entendiendo que el sentido de esta ficha es poder detectar las dificultades básicas de las familias más vulnerables del país, que se identifican a través de este documento, ahora por qué me preocupa bastante esto, porque cuando uno dialoga con las personas dice hoy día no tengo acceso a una postulación de una vivienda, porque la Ficha de Protección Social, me salió muy alta, no tengo acceso a un subsidio rural, hoy día me preocupa esto, porque no se está considerando el tema del ingreso de las personas; entonces, aquí vemos una exposición de una temática, de un instrumento que se está haciendo y que se está validando, digo esto, porque en el Gobierno de Sebastián Piñera, también se dijo que la Ficha de Protección Social se iba a rectificar, y nunca se hizo, hoy día llegamos a nuestro Gobierno, por el cual yo voté, y por el cual hoy día nuestra gente nos exige como Concejales, y como gente que anda en los sectores, de que es lo que hay que hacer hoy día, cómo hay que evaluar este instrumento, para que pueda tener efectivamente la finalidad para la cual fue creada, cómo se establece el patrimonio de una persona, cómo se establece el tipo de vivienda, cuál es la situación ocupacional que tiene

una persona común y corriente que postula a este tipo de cosas, y la Ficha de Protección Social, en definitiva, es la que va reportar los beneficios, que hoy día están instalados dentro de la política pública, que se quiere llevar a cabo de este Gobierno, en resumen cuál es cambio que va a tener esta Ficha, y cuál va hacer los mayores beneficios, que van a tener acceso a través de un buen cuestionario, de un diálogo directo con los afectados, es decir, las preguntas que vienen hoy día son tan o cual más explícitas para poder determinar efectivamente, las personas que van a tener acceso a los beneficios del Estado, eso es lo que quería manifestar Alcalde”.

CONCEJALA URIBE: " Buenas tardes, agradecer su presencia al Concejo. Mi consulta es respecto a las personas que están postulando para la reparación de su vivienda, algunos no pueden hacerlo debido a que su puntaje es muy alto, y al estar en un comité perjudican a los otros postulantes, ellos también son personas con pensiones muy bajas, pero el puntaje de su ficha es alta para postular a estos proyectos. El otro problema que ocurre frecuente son las personas que no pueden postular a viviendas debido a que su puntaje es sobre los 14.000 puntos, y ellos son de escasos recursos también e incluso hay una señora que vive sola, y que su sueldo es \$85.000.- y tiene un puntaje de 13.800 y también está al margen de muchos proyectos; entonces, respecto a estos temas uno quiere tener claridad para poder transmitirlos a los demás vecinos. Cuánto se terminaría con este tipo de exigencias de la Ficha de Protección Social, porque hay muchos beneficios que la gente no puede optar, debido al alto puntaje que tienen siendo que ellos también son personas con sueldos muy bajos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Seremi buenas tardes, este es un instrumento que hace 40 años que se está aplicando, porque comenzó el año 1975 y estamos en el 2015, 40 años que se viene aplicando el instrumento que ha tenido algunas variables, en su proceso de aplicación. Usted señalaba que la Ficha CAS media el patrimonio de la persona y la Ficha de Protección Social mide vulnerabilidad, sabemos que esta Ficha de Protección Social es una ficha que hoy día está en despedida, y se acaba, no se va a seguir usando este mismo instrumento, y que viene un instrumento nuevo que se va a utilizar, abría sido bueno saber, cuánto hay de la Ficha CAS y de la Ficha de Protección Social, porque lo que han señalado aquí mis colegas, hay temas que cuesta entender, por ejemplo en la Ficha de Protección Social, lo que llamaba mucho la atención, y uno siempre lo cuestionaba, era lo de la factibilidad de traer ingresos a la casa, no median la cesantía del grupo familiar, sino que la factibilidad de traer ingresos, o sea podían estar los 4 cesantes, o 5 ó 10 los que estaban en la casa, pero sin embargo se le daba un valor, como si a esas personas tuvieran potencialmente ingresando ingresos a esas viviendas, cosa que uno siempre consideró, que era tremendamente injusto, porque no se podía castigar a una persona, por tener 20 años, y no tener a un derecho a un beneficio simplemente por tener la capacidad por tener ingresos, y esa persona estaba cesante, y la otra cosa que también



Concejo Municipal

incomodaba mucho, y uno nunca lograba entender, que esa familia estando cesante, pero si aún más, se le agregaba que esa familia tenía capacidad escolar, o sea, había estudiado enseñanza media o tenía algún título técnico superior, o universitario, aún se les castigaba más, entonces, no sé si este nuevo instrumento que hoy día se va a poner en práctica, cuánto de ese castigo se elimina, cuáles son los reales valores que se van aplicar, para poder medir realmente la situación real de una familia en momentos de pobreza”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Saludar a los representante de la Seremia de Desarrollo Social. Creo que en general cuando uno observa la evolución de lo que significa un sistema de protección social, a través de estos instrumentos de medición, a mi me queda la sensación que esto ha funcionado como el péndulo, hemos tratado de salir de un mal sistema, y finalmente nos vamos como al otro extremo, esa es la calificación que se le ha dado desde el propio Gobierno, el gobierno anterior, y el gobierno actual, y todo el tiempo se ha tratado de corregir este sistema de tal forma, que se pueda perfeccionar, y desde ese punto de vista, lo que en definitiva quiero visualizar, dos aspectos, lo primero es con un hecho real que está pasando, y que tiene que ver cómo con este actual sistema, pronto el colega Emeterio Carrillo, va a comentar de su salida a una escuela de capacitación de nuestros adultos mayores, concretamente uno ve observa y verifica a diario, de cómo nuestros adultos mayores van perdiendo por ejemplo el tema de la asignación de subsidios de agua potable, en desmedro de otras familias que aparentemente un perfil mucho más joven logran anteponerse, desde el punto de vista de la focalización, y eso es un hecho real, entonces, hoy día tratamos de construir una política pública, como Estado de otorgarle mayor protección a nuestros adultos mayores, pero como Estado también verificamos que van perdiendo beneficios que se focalizan a través de este instrumento de la Ficha de Protección Social, y esto ocurre a diario, o sea, uno atiende, y creo que a varios de los colegas le ha tocado esta situación de que finalmente quedan por sobre la línea de corte, entonces, al final uno trata de entender cómo se genera esto, porque en el fondo por eso digo, pasamos como el péndulo, nunca logramos encontrar un equilibrio de poder garantizar, lo que aquí se está planteando, más aún cuando en realidad no me queda claro esto, o sea, cero punto se menciona acá, cuando son mayores de 60 años, y se supone que tiene cero punto cómo capacidad generadora de ingresos, entonces hay algo que no cuadra en esto, desde el punto de vista, por qué está pasando esto. Y segundo, un poco el trabajo se lo lleva el Municipio, qué pasa con esto, porque finalmente lo que hoy día se hace se mide la generación de ingresos, a través de este nuevo sistema, y aparentemente vamos a incorporar la generación de gastos, lo que se genera en términos de gastos, que va a hacer el elemento que va a corregir, y nuevamente los municipios vamos a tener que asumir con gusto este trabajo, de poder trabajar con las familias, estamos atendiendo en promedio 70% de la población; entonces, hoy día tenemos una oficina que trabaja, y que haya un conjunto de profesionales, pero que es una carga de trabajo enorme, y

que a veces se intenta incorporar a través de convenios, pero hoy no hay convenio existente, por lo que entiendo Alcalde, o si lo hay es muy limitado; entonces, cómo el Estado también asume un poco este trabajo, que los Municipios tienen que poner finalmente la cara, o sea, que nos queda a nosotros, se habla de traspaso de competencias, hay un tema de responsabilidad acá, que recae en la Jefa, que es la única persona que está a contrata y el resto son todos honorarios: entonces, dónde está la responsabilidad también de un instrumento que finalmente es del Estado quien responde en este tema, pero desde el punto de vista de la responsabilidad se le asciende al Municipio, entonces, también emplazarlos a ustedes, cómo viene la mano en esto, cuál es la pelea que ustedes dan como región, en términos de poder también apoyar el trabajo que hacen los municipios”.

CONCEJAL BRAVO: " Gracias señor Alcalde, buenas tardes Seremi, y don Cristian Monsalve. Cuántas personas realmente en la región, utilizan esta llamada Ficha de Protección Social, o obstáculo social, para algunos es protección y para otros obstáculo social”.

SEREMI PRADENAS: “Más que, salvo esta última pregunta, probablemente sea la más concreta, las otras tienen mucho de opinión, pero algunas opiniones nosotros podemos compartirlas a nivel regional, como autoridades, como trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, pero creo que en esencia lo que muchos de ustedes, han planteado, vamos a ir tratando de contestarlo. Respecto de lo que se menciona se indicó por parte de la presidenta el 21 de mayo, respecto de que la Ficha de Protección Social, no va a seguir funcionando, como les decía en un principio, hay un nuevo sistema que nosotros hubiésemos querido alcanzado a presentar más ampliamente, es un sistema de apoyo a la selección de usuario, de beneficiarios de servicios sociales, que cómo su nombre lo indica al ser sistema tiene varios elementos y componentes, en primer lugar un registro de información social del hogar, mecanismos de apoyo a la selección y procedimientos de actualización, rectificación y complemento, yo diría que la base, es el registro de información social, ya que corresponde a un elemento que va a permitir y a eliminar una brecha que tiene la ficha de protección social, actualmente que es el autoreporte, la ficha de protección social, se hace a partir de lo que cada familia informa y no hay contraste de si esa información que está siendo entregada, es real, es verídica, se ajusta o no se ajusta, el registro de información social, va a hacer cruce con bases de datos, de distintas instituciones, y organismos del Estado, lo que nos va a permitir contrastar y determinar efectivamente, cuál es el ingreso por ejemplo de las familias, cuál es su situación con respecto de tenencias de vivienda, cuál es su situación respecto del nivel educacional de los integrantes de la familia, contrarrestar con los planes de salud y otras series de elementos más, además se va a mantener el autoreporte, en el sentido de que una familia considera que al haber quedado clasificada en un tramo, porque acá no va a haber puntaje en este nuevo sistema, se van a implementar tramos, así como los que se usan en Fonasa, al no haber

puntaje una familia una familia va a quedar asignada un tramo, pero yo Jefe de Hogar, puedo determinar que no me corresponde ese tramo, voy a poder hacer un procedimiento de actualización o rectificación y complemento, de esa situación, y los mecanismos de apoyo a la selección, son los que tienen que ver con los propios programas, cada uno de los programas, aquí en el mecanismo de apoyo a la selección al Ministerio de Desarrollo Social, ha estado este año y medio, trabajando con las distintas, con estos 80 programas que actualmente requieren en alguna medida la Ficha de Protección Social, para que se hagan los ajustes, y dejen de estar presente o se explique adecuadamente a la ciudadanía en que procede y en qué no procede el que se pida puntaje de Ficha de Protección Social, porque cómo ya les decía habiendo partido con tres programas que las solicitaban, hoy día son 80 y muchos de ellos no tienen que ver con la vulnerabilidad de la familia.

Eso es un resumen super ejecutivo de este nuevo sistema de selección de usuarios y beneficiarios de servicios sociales,

Sistema compuesto de 3 componentes



Una mención muy corta respecto de lo que ocurrió con la Ficha de Protección Social, que fue el nuevo instrumento que se había diseñado en la administración anterior, cuándo asume la Presidenta Bachelet, la primera instrucción que da el Ministerio de Desarrollo Social, es que se regularice la situación porque aquel instrumento nunca fue legalizado, por lo tanto, desde el punto de vista, del respaldo legal, lo único que cabía era seguir usando la Ficha de Protección Social.

Ficha de Protección Social que se sabe, cómo hemos visto acá y cómo lo sabemos nosotros también, es imperfecto, incompleto, y ha generado una serie de frustraciones y complicaciones a muchas familias que suponen o se asume que no pueden acceder a un beneficio por culpa de la Ficha de Protección Social, pero nosotros ya hemos visto que no es el único elemento que probablemente lo determine, y que además por qué, o donde están las deficiencias de este instrumento, que uno de los aspectos que mide es la capacidad generadora de ingreso frente a la sensación de la familia, respecto de su nivel de vulnerabilidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En el caso de los adultos mayores la pregunta, que me hacían respecto a qué ocurre con los adultos mayores, que muchos tienen puntajes sobre los 14.000 puntos, como veíamos en la tercera lámina, el otro aspecto que forma parte de la fórmula de cálculo, es el de ingresos permanentes, en el caso de los adultos mayores, lamentablemente hay un ingreso permanente, ahí hay una asignación de puntaje, si bien es cierto, respecto de la capacidad generadora de ingresos, tiene cero puntos por ser mayores de 65 años en el caso de los hombres, o de 60 en el caso de las mujeres, si tiene un puntaje por ingreso permanente, y su ingreso permanente es la pensión básica, esto forma parte, nosotros lo reconocemos que es una de las debilidades de la Ficha de Protección Social, pero es así como está vigente hoy día, ese el caso, y claro la pensión básica es de \$85.000.- entonces, uno dice, no le alcanza ni para vivir, sobrevivir, ni para hacer el mejoramiento de su vivienda, ni para calefaccionarse adecuadamente”.

SEÑOR MONSALVE: “Complementando las palabras de la Seremi, recordemos que la Ficha fue iniciada, se diseñó, y se implementó el 2007, y la reforma previsional, fue el 2009, por lo tanto, esa fórmula de cálculo, que no fue diseñada ni siquiera por el Ministerio, fue un equipo de técnicos de la Universidad de Chile, y del INE que diseñaron la fórmula de cálculo de la actual Ficha, se mantiene tal cual, y no fue modificada, por lo tanto, “castiga” a adultos mayores que viven solos, porque el ingreso permanente, que es en este caso es la pensión básica solidaria, se divide por uno, por lo tanto, ahí se le sube el puntaje, mientras más integrantes tiene la familia, ese ingreso permanente baja, por lo tanto, los puntajes también bajan, pero ahí hay un problema “técnico”, que es lo que perjudica esos casos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hoy día la jubilación que están recibiendo, que es otro instrumento, u otro sistema previsional que hoy día nos tiene hasta el cuello, que son las AFP, hoy día sabemos que una persona que jubila con el 30% más menos de su sueldo, estamos hoy día en un muy alto porcentaje de la clase trabajadora Chilena de 8 millones de trabajadores, más o menos 6 millones están jubilando a través de las AFP, y de los cual tienen una renta muchos de ellos, de \$197.000.- sabiendo que el sueldo mínimo para vivir en Chile a contar del 1 de julio es de \$241.000.- mi consulta es, ustedes consideran o está considerada la canasta familiar básica, que determina el IPC para poder calcular efectivamente en qué rango de pobreza esta nuestros adultos mayores, porque esto, va a hacer en 5 años, no va a hacer en 10 ni en 20 años, en 5 años más ya tenemos 16.582 adultos mayores en Osorno con una pensión miserable, y esto va a tener que aportarlo la Ficha de Protección Social, va a tener que ser evaluado y vamos a ver como entregamos en definitiva los beneficios sociales que entrega el Estado porque vamos a convertirlo, así como va, y hoy día hay una “brillante idea”, que se hipotequen las casas para que los adultos mayores tengan plata y puedan jubilar, esto ya es irrisorio, y no

sé qué es lo que hay que hacer, pero, tomando en cuenta esto, me gustaría saber si usted tiene alguna visión de aquello.”

SEREMI PRADENAS: “Quedaba una pregunta de la ronda anterior, respecto de la situación de los Municipios y del rol que tienen los Municipios, antes de venir hacia acá, firmé el Convenio que corresponde a la Municipalidad de Osorno; entendiendo que ya este año el Ministerio de Desarrollo Social estaba haciendo el acercamiento con los Municipios para la implementación y puesta en marcha de este nuevo sistema, el presupuesto de los convenios que hemos hecho con los Municipios, nivel de país, tuvo un aumento en promedio de un 40%, es la situación que también aplica a la comuna de Osorno, por si acaso. También, sabemos que el Municipio está reconocido como la institución más cercana a la ciudadanía, con presencia más próxima a la comunidad, y la estructura, en la que trabaja, particularmente, el Ministerio de Desarrollo Social, es que casi todos, si no son todos, sus Programas, los ejecuta en convenio con los Municipios, y a través, básicamente, de los Municipios; ahí tal vez, nosotros podríamos conversar, discutir, en otro contexto, si es bueno o malo, que el Ministerio, propiamente tal, no lo haga, pero, la realidad es esa, hoy día, tanto para Ficha de Protección Social como para los otros Programas. Reitero, hemos tenido un incremento de un 40% en promedio, y es la situación concreta del Municipio de Osorno; entiendo también que la demanda es altísima, y que puede ser aún insuficiente, pero, sí se ha hecho el esfuerzo presupuestario, de parte nuestra, del Ministerio, y del Estado en general, para ir en apoyo y mejorar las condiciones de trabajo de los Equipos de los Municipios.

Respecto a la última pregunta, la verdad es que nosotros, directamente, no hacemos un trabajo respecto de determinar cuál es el rango de una pensión, porque la pensión, hoy día, las pensiones básicas, claramente, no dan satisfacción a una serie de necesidades de los adultos mayores, sin embargo, nosotros estimamos que con este nuevo sistema, sí se va a resolver, porque va a ser un modelo más justo, en términos de que con la información administrativa que se va a tener, sabiendo que los pensionados tienen solo ese nivel de ingresos, debieran, porque no sé en qué tramo, específicamente, van a quedar, debieran quedar clasificados en los tramos de las personas más vulnerables, porque como es formal el cruce de la información, y no va a estar asociada a esa supuesta demás de capacidad generadora de ingresos, lo concreto es que su pensión o ingreso es de \$85.000.-, por ejemplo, no va a haber una suposición respecto de porque tiene 60 ó 65 años, todavía está “sano”, va a poder seguir generando nuevos ingresos. Esto, también, en términos muy generales.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien. Señora Seremi, muchas gracias por la exposición.”

Concejo Municipal

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº902, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APOORTE CLUB DEPORTIVO OLIMPIA. INFORME JURIDICO Nº56 DE FECHA 03.07.2015. ORD.Nº719 DE FECHA 03.07.2015, D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 JULIO 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 07/07/2015, en puntos varios la solicitud de aporte del Club Deportivo Olimpia, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Buscando la Gloria Panamericana”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Se trata de un Club que va a enviar a uno de sus deportistas a competir en el Panamericano, es Osornino, y como estamos en los tiempos, por eso requiere acuerdo hoy día.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO OLIMPIA, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto “BUSCANDO LA GLORIA PANAMERICANA”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº56 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de julio de 2015; Ordinario Nº719 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de julio de 2015; Ordinario Nº902 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de julio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO Nº296.-

2.- Se da lectura al «ORD.Nº324, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº130/2015, ACTA SESION DE CONCEJO Nº09 DE FECHA 17.03.15. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO Nº130/2015. OSORNO, 01 JULIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA,

ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 130/2015, acta de sesión ordinaria N° 09 de fecha 17.03.15, petición planteada por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, relacionada con: 'Este es el tema de la calle Bellavista, hacia arriba, en Rahue Alto, la Cuesta Bellavista, y primero quiero plantear que sabemos que esos terrenos no son nuestros, que deben ser del SERVIU, hay mucho pastizal seco, muchos arbustos, es una ladera muy grande y con casas muy cercanas, con los incendios que ha habido últimamente, es que le quiero plantear si esos terrenos no son nuestros, ¿a quién tendríamos que notificar para que se haga cargo de eso?.'

Al respecto me permito informar a usted que los terrenos señalados, según indagaciones, corresponderían al SERVIU, razón por la cual con fecha 15 de junio de 2015, se notifico para que realicen corte de pasto, otorgándose un plazo de 7 días hábiles para realizar dichos trabajos, lo que no ocurrió por lo cual se remitieron los antecedentes al Segundo Juzgado de Policía Local.

Se instruyó al Dpto. de Ornato, Parques y Jardines realizar fiscalización constante en el sector.

Se adjunta fotocopia de antecedentes enviados al Segundo Juzgado de Policía Local.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, en este oficio se me contesta respecto al tema de la Cuesta Bellavista, y dice que es responsabilidad del SERVIU, porque es un terreno SERVIU; insisto, señor Alcalde, el Municipio no puede, en alguna parte, solicitar la tutela para poder hermosear, sobre todo, la Cuesta Bellavista hacia García Hurtado, por el lado de la Copa, donde está la Escuela."

ALCALDE BERTIN: "Al lado del cerro, generalmente, nosotros mantenemos ese sector, no lo realizamos tan a menudo, pero, la DIRMAAO mantiene el pasto cortado de la Cuesta Bellavista, pero, si ahora está largo el pasto, lo vamos a cortar, no se preocupe."

3.- Se da lectura al «ORD.N°281, VIALIDAD. ANT.: OFICIO N°571 DEL 12.06.2015 DE ALCALDE DE OSORNO. CARTA S/N DEL 08.06.2015 DE JUNTA DE VECINOS N°25 AUTOCONSTRUCCION PAMPA ALEGRE OSORNO. OFICIO N°975 DEL 23.06.2015 DEL DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: SOBRE ESTADO DE

PASARELA PEATONAL. OSORNO, 01 JULIO 2015. DE: JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO, REGION DE LOS LAGOS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documentos señalados en Ant. que dicen relación con el estado de la Pasarela Peatonal, ubicado en el km 0,900 del camino Rol U-16, Osorno-Trumao, al respecto comunico a Ud , lo siguiente:

1. Efectivamente la Pasarela antes indicada ha cumplido su vida útil y se encuentra con avanzado deterioro por lo que esta Dirección Provincial ordeno en el mes de Febrero de 2015 a cerrar su uso peatonal por esta estructura.

2. Revisada la estructura y evaluado su reparación se ha podido determinar que por su alto costo se hace inviable esta solución, por lo que se procederá a efectuar su retiro dentro de los próximos días.

3.- Como una forma de dar mayor seguridad a los vecinos y usuarios de la vía, se complementara el paso de cebra existente con una serie de dispositivos de señales verticales y horizontales, además se complementará con vallas peatonales.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, aquí está la respuesta del Jefe Provincial de Vialidad, en relación a una inquietud que representé, básicamente, con respecto a la Pasarela Peatonal del sector de Francke, que se ubica en Avenida Héroe de la Concepción, y, curiosamente, el Jefe Provincial de Vialidad, reconoce que está en mal estado su estructura, razón por la cual se procede a clausurar, a partir de febrero del próximo año, y dice que, en definitiva, se va a eliminar, y se va a establecer otra forma de cruce superficial por la calzada, entonces, me pregunto, porque lo he conversado, lo he socializado con las Organizaciones de Francke, y no están para nada de acuerdo con que se elimine, porque la gente esperaba a que se repare, pero, la gente de Vialidad dice no hay Fondos para esa inversión, entonces, ¿no habrá una forma de representarles que Vialidad recupere la Pasarela?, porque a lo mejor, lo que se necesita es reemplazar sistema de escalinata.”

ALCALDE BERTIN: “Sería bueno, Concejal, que los vecinos de Francke, hicieran notar su preocupación, lo que usted está planteando, por escrito, y nosotros lo hacemos llegar a la Seremía o al Director que corresponda, y así canalizamos el esfuerzo.”

4.- Se da lectura al «ORD.N°988, D.O.M. ANT.: DELIBERACIONES N°186/2015 Y 258/2015 DEL CONCEJO. MAT.: ILUMINACION PASARELA OVEJERIA. OSORNO, 30 JUNIO 2015. A: SR.

JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberaciones N°186/2015 (Acta Sesión Ord. N°14 del 21.04.2015) y N°258/2015 (Acta Sesión Ord. N°19 del 26.05.2015) del Concejo, que dicen relación con luminarias del Puente Colgante (pasarela peatonal) que une los sectores de Rahue bajo y Ovejería; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud., conforme a lo señalado por el Encargado de la Sección Eléctrica del Depto. de Operaciones; que se instalaron 2 luminarias de 1000 W. en forma provisoria, mientras se gestionan las definitivas, para iluminar la pasarela y dar seguridad a los transeúntes de dicho sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, sobre esta solicitud, la iluminación de la Pasarela que une Ovejería con Rahue, la señora Ángela respondió, se instalaron, momentáneamente, dos focos de 1.000 kw cada uno, así es que quiero agradecer esta gestión.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°111, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°289/2015 ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 02.06.2015. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACION. OSORNO, 25 DE JUNIO 2015. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, Adjunto a usted Informe N°16 de esta Dirección de Control, en la cual se da respuesta a la consulta formulada por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 02 de Junio de 2015, en orden a elaborar un informe sobre el estado de los Gimnasios de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Osorno.

Le saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, mis agradecimientos para los funcionarios de la Dirección de Control, para todo el Equipo que encabeza la señorita Lucy Díaz, me parece que este informe que nos han entregado, como evaluación de fiscalización al tema de infraestructura de nuestros Gimnasios, en nuestros Liceos y Escuelas, es un documento que no puede pasar desapercibido, señor Alcalde, la verdad es que tenía el presentimiento de esto, por la experiencia de estar, muchas veces, en nuestros gimnasios de nuestras Escuelas, por actividades deportivas, recreativas, por eventos artísticos, que se desarrollan en cada uno de nuestros gimnasios; advertí la realidad de lo que estaba pasando y queda

demostrado en este documento, muy completo, que agradezco, una vez más, de cuanta deficiencia tienen nuestros Gimnasio. Y hago hincapié de esto, señor Alcalde, porque hay deficiencia de iluminación, problemas de techumbre, problemas eléctricos que están apegados a la pared, sin mayor seguridad, la pintura, los baños, las griferías, hay una enormidad de deficiencias. Cuando hablamos de educación, de buena educación, esto tiene que ver con eso, también, considero que nuestros establecimientos educacionales son un templo, y parte de ese templo también es el gimnasio que tiene cada uno de nuestros establecimientos; cuántos de los Concejales que están acá, fueron partícipes de concretar los gimnasios que no se tenían, cuántas veces se “gritó” a la comunidad que los establecimientos educacionales necesitaban un gimnasio, y tenían toda la razón, sin embargo, hoy en día, tenemos, y cada uno de nuestros establecimientos, prácticamente en todos, pero, es lo más descuidado, realmente, al parecer, no le preocupa a nadie, y hago hincapié en esto. Aquí habrá que llamar a alguien “a la pizarra”, señor Alcalde, los primeros serán los Directores, para dar respuesta de todo este enorme déficit que tenemos, en nuestras instalaciones de gimnasios, de Liceos, Escuelas de nuestra comuna, el D.A.E.M. tendrá que decir algo, el Departamento de Infraestructura tendrá que decir algo; ¿se hicieron las peticiones, se hicieron los arreglos, se cumplió, no se cumplió?, alguien va a tener que dar una respuesta de esto, que me parece no es algo apropiado, que no va de la mano con entregar una buena educación, en nuestros establecimientos educacionales, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, usted acaba de decir algo bien apropiado, y vamos a ser claros frente a esto, tenemos un Departamento de Educación que tiene todas las facultades para mantener estos espacios como corresponde, tiene los recursos, y como usted bien dice, Concejal, estamos analizando el documento, y pediremos los informes que correspondan y asumirá la responsabilidad quien está a cargo de esto, porque las cosas son así, porque no podemos andar mirando, fiscalizando, todos los espacios, cuando para eso hay en Salud un Director, en Educación un Director, y en todas partes hay una persona que debe responder por sus funciones, caso contrario, como lo he dicho en ocasiones anteriores, jocosamente, “lo colgaremos en la Plaza de Armas”.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber el estado de avance de la calle Tarapacá, ya que se presentó el proyecto el año pasado, entre calles Temuco y Juan Manzano; se hizo el diseño y se iba a presentar acá en el Concejo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Fresia Leal, Directora (s) de la Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes. Si es el diseño que se contrató el año pasado, ese diseño ha tenido varias complicaciones, por el tema de la evacuación de las aguas lluvias; es el tema principal que tenemos en estos momentos, o la observación pendiente que nos queda con el SERVIU. Solicitaría que me dieran tiempo para hacer un informe al respecto, y poder determinar, en estos momentos, en qué etapa está, porque hace una semana atrás conversé con el Consultor y él lo tenía que ingresar a la DOH nuevamente.”

ALCALDE BERTIN: “Que se informe por escrito, entonces.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría sugerir o pedir, que se pudiera retomar el tema de la regularización de tránsito en calle Victoria con David Rosas, lo cual tendría que ser con un semáforo; hace tiempo se respondió y se dijo que no era factible, en circunstancias de que Carabineros y el Ministerio de Transportes lo daban como uno de los puntos conflictivos que tienen considerados; es demasiado, señor Alcalde, la congestión vehicular y la cantidad de accidentes que se producen en ese sector, así es que no sé si se podrá regular de otra manera, o dar una segunda vuelta al asunto, porque cuando vuelvan los estudiantes a clases, eso nuevamente se va a convertir en un caos.”

ALCALDE BERTIN: “El semáforo no evita los accidentes, Concejala, son las personas que deben evitar los accidentes, pero, vamos a ver la forma de regular eso, aun cuando ya se dijo que no, porque no depende de nosotros el semáforo, es la SECTRA la que tiene que determinar.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Estas fotos, son de unos buenos vecinos que han ayudado a 12 familias que estaban metidas en el barro y el agua, cuando empiezan las lluvias fuertes, lo pueden apreciar, esto es al final de calle Galvarino Rivera; esto es detrás de sus casas, y lo que hay ahí es una asequia, un canal.

Concejo Municipal



Lo limpiaron un poco para que las aguas corran y no tapen de barro y mugre los sitios de las viviendas; eso es aguas contaminadas, que ellos mismos la botan; esos tubos los que ocupan ellos para verter sus aguas servidas, ahí hay un pozo negro, y detrás de eso hay un sitio que es de la empresa de Ferrocarriles. Entonces, señor Alcalde, ellos necesitan maquinaria para limpiar eso y hacer más profundo, pero, es muy difícil introducir cualquier maquinaria, creo que ahí habría que hacer un estudio de entubamiento, para ayudar a estas personas, por lo menos, que no vivan el drama de la putrefacción, sobre todo en el verano.”

ALCALDE BERTIN: “Conozco la situación Concejal, he visitado el lugar, y el asunto es que eso está dado en el sitio de Ferrocarriles, y no podemos intervenirlo, y el otro sitio de enfrente, es un sitio particular, entonces, cómo hacemos para trabajar entre un sitio particular y el sitio de Ferrocarriles, el Gobierno no nos da la autorización para trabajar en otro lado, ya conversamos con ellos, y la gente que vive ahí, está en un sitio... no sé, la tenencia, como están ahí, no sé si es ocupación, pero, no podemos intervenir el sitio; recorrí el terreno y lo que hicimos en ese entonces, fue aplicar una emergencia, y tratamos de limpiar ese foso, para darle más corriente hacia abajo, porque por el sitio de Ferrocarriles se estrangula mucho más, hay una alcantarilla que pasa por debajo de la vías, y eso está mucho más estrangulado, y eso lo limpiamos, y eso lo podemos volver a hacer, pero, hacer un foso nuevo es complicado.”

CONCEJAL BRAVO: “Foso no, podría ser un entubamiento, porque es un tema más barato.”

ALCALDE BERTIN: “Tendríamos que pedir una servidumbre de tránsito a Ferrocarriles.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero esto está antes del sitio de Ferrocarriles, está en el límite.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos están construidos en el límite, y el foso pasa por el sitio de Ferrocarriles, porque además, ese foso cruza la línea, viene paralelo a las casas, y cruza todas las líneas hacia abajo, entonces, cómo hacemos para hacer el cruce hacia las líneas, cómo entubamos para allá, lo complicado es la parte donde cruza, porque ahí es donde se embanca el foso, no es enfrente, y eso es lo que hace que el agua se detenga y se empoce frente a las casas.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero solicitar, señor Alcalde, que los especialistas vean eso, nos entreguen un informe, porque creo que vale la pena de ayudar.”

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, vamos a ver el tema y le hacemos un informe, no hay problema.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al mismo tema, efectivamente, varios Concejales hemos estado en ese sector, y son terrenos de Ferrocarriles, entonces, la pregunta es, no para responder ahora, pero, para pensar en lo que viene, entiendo que actualmente se está trabajando un Plan Seccional, en todos los terrenos de Ferrocarriles.”

ALCALDE BERTIN: “No, solamente al lado de la Casa de Máquinas, solo ese sector quiere enajenar Ferrocarriles.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, hay algunos fallos de Contraloría, respecto a ciertas situaciones que se han dado en aportes de algunos Municipios en Chile a entidades particulares; ¿hay alguna condición del Municipio como para poder hacer un documento y realizar algún convenio, y que el Concejo apruebe esto, legalmente?”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no los quiero meter en líos a ustedes, porque la única forma que tenemos de dar aportes es a las Instituciones, que tengan Personalidad Jurídica, lo otro, a las personas, solamente por ayuda social, nosotros no ocupamos la Ficha de Protección Social, lo que hacemos es un informe social, y si amerita, le enviamos la ayuda, y esta ayuda puede ser medicamentos, hasta camionadas de ripio. La señora Ángela Villarroel nos quiere decir algo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Quisiera reforzar lo que dice el señor Alcalde, nosotros hemos ido, en forma reiterada a terreno, en ese lugar, y le puedo informar, Concejal, que lamentablemente todo el

terreno es de propiedad de Ferrocarriles del Estado; como dato aparte, señor Alcalde, le puedo informar que Bienes Nacionales está en proceso de regularizar los terrenos por parte de algunos propietarios, que se han acercado a esa Oficina a hacer los saneamientos, eso está en proceso, pero, como ustedes saben, el trámite no dura menos de un año o año y medio, pero, ya se inició el trámite, porque a la Dirección de Obras algunos propietarios o residentes, solicitaron números, que es el primer paso para poder hacer Saneamiento de Título.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, estamos claros. Si podemos ayudar en algo, lo haremos, pero, no vamos a tener un lío con Contraloría.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “El otro tema, señor Alcalde, es similar, y mi pregunta es ¿hasta dónde Ferrocarriles puede perjudicar a una ciudad?, y traje unas fotografías:



Esto es una huella que existe ahí, donde la gente, los estudiantes, y todos los residentes de Ovejería bajo transitan, y queda entre Galvarino Rivera y Martín Ruíz de Gamboa, entonces, debemos

hacer algo en relación a esto, porque es increíble cómo Ferrocarriles nos está perjudicando como comuna.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, lo mismo dice la Empresa de Ferrocarriles: «cómo la gente se atreve a pasar por mis terrenos, sin mi permiso», ¿cierto?”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero eso está todo abierto.”

ALCALDE BERTIN: “Es lo mismo, eso no está abierto ni autorizado para que la gente transite, la gente, por la costumbre ha hecho que eso sea un paso, pero, el día que lo cierren, no sé; ahora, lo que podemos obligar es que lo cierren.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, cómo lo va a hacer la gente que transita por ahí, los escolares, los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Van a tener que transitar por las partes que están autorizadas para pasar; ahora, ustedes saben lo que nos costó obtener el permiso de Ferrocarriles para hacer la Pasarela, tuvimos que pagar los derechos para aprobar los planos, después tuvimos que hacer la Pasarela, que nos costó 20 millones de pesos, ellos no nos van dar autorización, porque Ferrocarriles no es una empresa que sea muy generosa en estos aspectos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, el Municipio tiene una Ordenanza que fija y restringe los lugares y espacios públicos, nosotros podemos exigir de que Ferrocarriles hermosee ese terreno, porque realmente Ovejería con ese sitio se transforma en un lunar.”

ALCALDE BERTIN: “Que cierre y que limpie, eso podríamos pedir; vamos a dar las instrucciones a DIRMAAO, que haga la comunicación con Ferrocarriles, para que cierre ese espacio y que limpie.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Vamos a generar un problema a la gente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, en qué quedamos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, cada uno de nosotros respeta los temas que se traen a la mesa del Concejo, y son temas atendibles; como tengo más experiencia en el Concejo, llevo varios períodos como Concejal, con el colega Muñoz este tema lo abordamos, y se quiso solucionar, y finalmente los vecinos optaron porque ese terreno quedara tal cual está, porque cerrar eso significa que la vuelta que deben dar ellos, o sea, prácticamente, quedan aislados, entonces, el remedio es peor que la enfermedad.”

CONCEJAL BRAVO: “Que quede en Acta, pido que arreglen ese terreno, que lo limpien.”



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL BRAVO: “El último tema, señor Alcalde, la Copa América, que ganó nuestra Selección Chilena, va a recorrer el país, y puede o no que llegue a nuestra ciudad, Osorno que ha sido importante en deporte, así es que sugiero, señor Alcalde, que se oficie para que la Copa pase por Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, oficiaremos a la ANFP.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, tiempo atrás usted planteó acá una moción, y no es que se haya aprobado nada, pero quiso escuchar la opinión de los colegas, con respecto al tema de la normalización o regular la propaganda política en tiempos de elecciones; usted sabe que la Presidenta Bachelet formó un Consejo de Asesor Presidencial, en contra de los conflictos de intereses, el tráfico de influencias y la corrupción, y uno de los puntos de los capítulos tiene que ver con el financiamiento de la política para fortalecer la democracia, y dentro de este Capítulo, cuando uno lee el documento en extenso, habla, en la letra b), de la regulación de campañas electorales, y esta Comisión propone ese espíritu, propone «prohibir la instalación de gigantografías y palomas, mediante regulación de los propios Concejos Municipales» esto, evidentemente, no se ha aprobado, porque esto va por un tema de regulación legal, pero, más allá de eso, siento que los Municipios, los Concejos Municipales, tienen competencia, desde el punto de vista normativo, y desde ese punto de vista, lo que quiero preguntar, señor Alcalde, ¿hay una decisión?, porque mantengo mi opinión, siento que esto hay que regularlo, no podemos ir generando un desorden en cómo se da este tipo de la difusión de las campañas políticas. Creo que es legítimo que los candidatos puedan mostrarse, sobre todo los candidatos nuevos, pero, tampoco podemos generar un desorden en la vía pública.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a generar un ordenamiento, Concejal, y hay varias formas de cómo se puede ordenar, por lo menos, ciertos sectores sin propaganda, el centro, por ejemplo, podemos dejar un lado de la calle con propaganda y el otro lado no, pero, lo vamos a hacer, porque lo que no podemos permitir es que se llene la ciudad entera de “palomas”, vamos a dejar lugares específicos donde la gente los pueda colocar. Voy a conversar el día lunes con los Directores, le voy a pedir al Director de Asesoría Jurídica que vaya preparando las propuestas, hasta dónde podemos llegar.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “El segundo tema, señor Alcalde, es de carácter informativo, mañana a las 15.30 horas, hay reunión de Comisión de Educación, que se ha venido planteando, en distintos temas, así es que aquí mismo están convocados los colegas que deseen participar.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Frente a eso, vamos a programar convocar a los Alcaldes y algunos Concejales de la región, acá a Osorno, para discutir el tema de educación, realizar una discusión a nivel regional, con todos los Alcaldes y unos dos Concejales por comuna, citarlos a una especie de Congreso, lo vamos a ver, para tener una discusión sobre qué va a pasar con la educación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, es una muy buena idea, y compartiría la idea de la colega María Soledad, que vengan quienes puedan venir, a lo mejor hay Concejales que se interesan más que otros.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero hacer algo fácil, solicitar una cuota chica de inscripción, para las comidas, para el alojamiento, por ejemplo, quiero hacerlo en la Villa Olímpica, y ahí tenemos capacidad para 60 personas, no sé si en Rahue tenemos las camas habilitadas, porque podríamos agilizar eso, y poner un vigilante para la noche. Quisiera que se haga este congreso este fin de mes o antes de fines de agosto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, el problema se va a venir ahora, el 31 de julio, porque hoy la Ministra de Educación dijo que no hay más recursos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, una sugerencia, usted, en su calidad de Presidente Regional de la Asociación de Municipios, convoque como tal a esta reunión, y en eso no habría inconveniente de que todos los Municipios participen, y además, con eso usted tiene facultades para ello.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por eso juntémonos para analizar esta reunión, y vamos a invitar también a los Diputados.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, solo una preocupación, se acerca este fin de semana, y tengo entendido que hay un frente de mal tiempo importante, me imagino que las personas encargadas están listas.”

ALCALDE BERTIN: “Emergencias está listo y dispuesto. Les quiero repetir algo, y no es un cuento, esta es una de las pocas comunas que siempre funciona, pero, que está equipada con todos los requerimientos técnicos para atender una situación de ese tipo, hoy día están identificados los locales que tienen que funcionar como albergue, tenemos todos los materiales, alimentos, ropa de cama, las radios, tenemos teléfonos satelitales, en caso de que se corten las comunicaciones, o sea, hay equipamiento suficiente para corresponder en cualquier momento, y la gente está alerta; las instrucciones son que durante el invierno, y durante todo el año, estamos alertas para cubrir cualquier situación que ocurra.”

Concejo Municipal

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar información de cuántos Sumarios e Investigaciones Sumarias tenemos que están pendientes de terminar su trámite, porque los Sumarios tienen 20 días hábiles, 60 días como máximo, y las Investigaciones Sumarias 5 días, para ver si pasa a Sumario o no; es un dato que me interesa, porque está dentro de la Ley Orgánica nueva, y la modificación, que debe estar inserta en las Cuentas Públicas.”

ALCALDE BERTIN: “Le damos el dato, Concejal, no hay problema.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, el segundo punto, es conocer cuántos cargos tenemos, hoy día, Titulares, de Planta o A Contrata que estarían disponibles para asumirlos, porque dentro de la Planta Municipal tenemos personal de Planta, de Carrera y exclusiva confianza.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos A Contrata, Planta y Honorarios. ¿Usted quiere saber lo que tenemos contratado, números.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, cuáles son los cargos vacantes, para ver si se pueden ocupar o no, me interesa Planta y A Contrata.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, es que hace un tiempo estuvimos viendo el tema de las casas de calle Baquedano con Santa María, y tengo los antecedentes aquí, no es que las casas estén bajo la cota o fuera de la cota de la línea de ESSAL, lo que pasa es que ahí se hizo un estudio, de parte de don Claudio Donoso, y aparece aquí la señorita Alejandra Leal, que es la Encargada de Proyectos, que estuvo ahí, viendo en terreno, con la gente, y determinaron, hoy día, que son, específicamente, 11 casas que estarían en condiciones de poder hacer un proyecto de alcantarillado, y quiero corroborar si eso es así, por qué, porque aquí se dijo una cosa y la gente tiene otra versión respecto a lo que se planificó en terreno.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a informar por escrito.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, dos inquietudes, primero, el pago que se entrega para la gente que entrega Boletas en el Municipio, ya lo hemos conversado anteriormente, entre el día 1 y el 5 hay que cancelar, el 5 era domingo, y cancelaron el viernes, pasadas las 13.30 horas, es de imaginarse la gran cantidad de gente que fue al Banco, las filas eran enormes; pregunté si habían entregado las boletas en la fecha que corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Todos los meses veo que llega un correo, donde se pide con cierta anticipación que el Personal envíe sus boletas, entonces,

esa información la tienen que hacer llegar ellos mismos, y si el día 5, usted bien lo dijo era domingo, el día sábado era 4, el día viernes fue 3, o sea, tuvimos 3 días para pagar, porque el proceso se cierra el día 30 de cada mes, entonces, hubo 3 días para recoger todos los documentos, sacar firmas, hacer los cheques.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo primero que consulté fue eso, entregaron las boletas en la fecha que corresponde, porque también veo el correo que usted menciona, es decir, no se puede cancelar a las 2 de la tarde, señor Alcalde, cuando les pagaron no solamente a la gente que trabaja con boletas, si no que a toda la gente de los Programas, entonces, el Banco estaba lleno.”

ALCALDE BERTIN: “Yo lo entiendo, Concejal, pero, también entiendo a los funcionarios que trabajan en eso, porque tenemos un número no menor que trabaja a Honorarios, entonces, hacer todos los pagos, y sé que no lo hacen con mala fe, y además, tenemos un Caja especial para pagar en las tardes; Concejal, ¿sabía usted que el Banco Santander tiene una Caja especial para pagar a nuestros funcionarios en las tardes?, funciona hasta las 16.00 horas.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, cuando van 300 personas, se hace poco. Le manifiesto esta inquietud, y si se pueden hacer las cosas de tal manera que sea un poco más grato para nuestro Personal, sería estupendo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sobre el punto, quisiera dar una sugerencia, como esto ocurre una vez al mes, por qué no se habla con el Banco de que en esa fecha no cierren a las 16.00 horas, si no que a las 17.00 horas.”

ALCALDE BERTIN: “Es que siempre se da que el día 3 sea viernes, y 5 sea domingo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, generalmente, ocurre de que se paga los días viernes.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, le voy a pedir a nuestro Jefe de Finanzas que vea el tema, y que se pague antes.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, una consulta, pasé en alguna de estas noches por el centro y vi muchas oficinas del nuevo edificio municipal con luces encendidas.”

ALCALDE BERTIN: “A qué hora.”

CONCEJAL VARGAS: “Pasada la medianoche, pasé y vi eso, me llamó mucho la atención.”

ALCALDE BERTIN: “Las luces de algunos pasillos quedan encendidos.”

CONCEJAL VARGAS: “Eran oficinas.”

ALCALDE BERTIN: “Las luces de las oficinas se prenden cuando uno entra y se apagan cuando uno sale, a lo mejor el sensor está fallando, y tengo entendido que el edificio se cierra a las 20.00 horas; pero todas las luces son inteligentes, las de las escaleras, y se apagan después de ciertos minutos. Vamos a pedirle al Conserje que se preocupe de eso.”

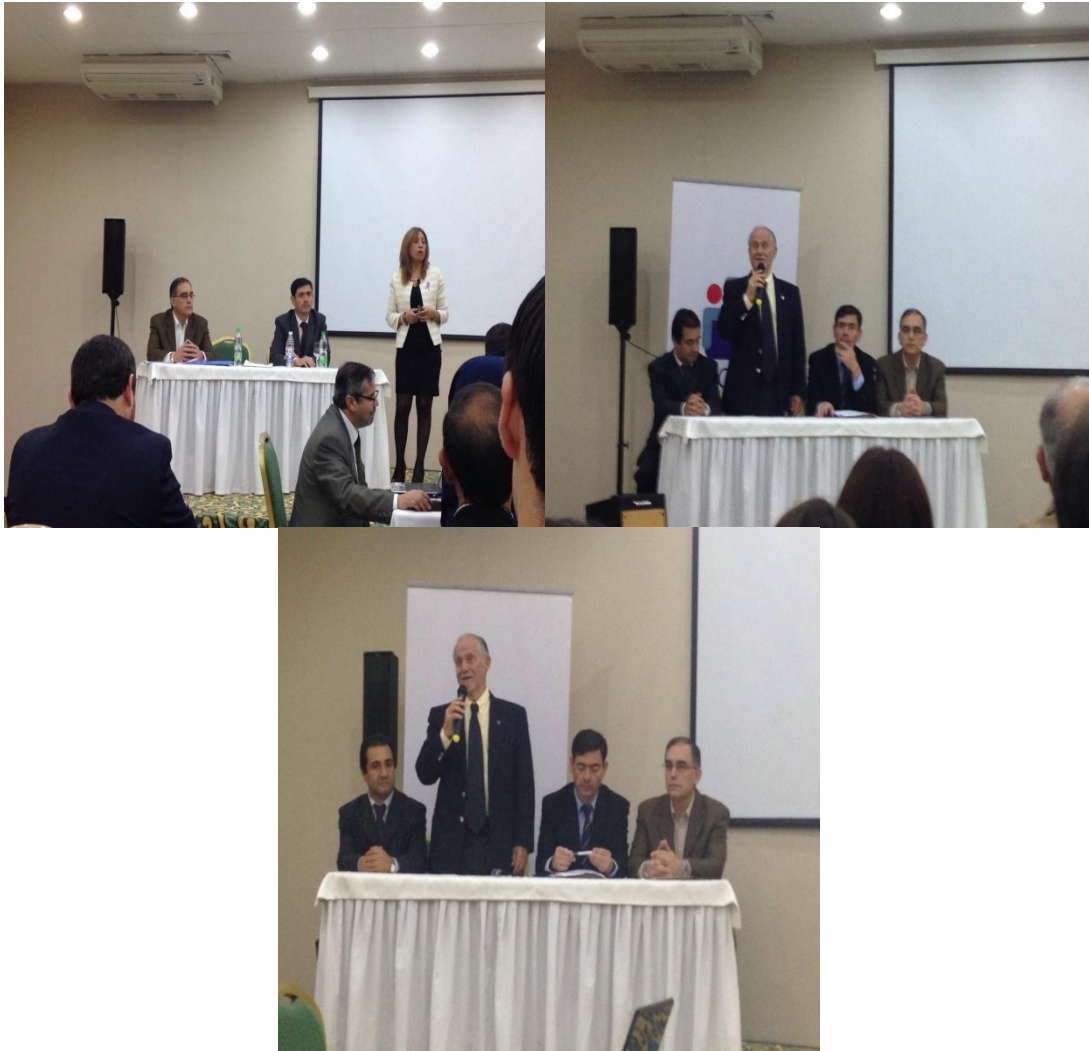
19.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, a raíz de unos hechos que ocurrieron, hace algún tiempo atrás, con los cortes de agua en Osorno, donde se vieron muy afectados los sectores de Rahue Alto y Rahue Bajo, y posteriormente, nos tocó vivir una situación bastante incómoda en el sector oriente, donde estuvimos, prácticamente, una semana completa amaneciendo todas las mañanas sin agua potable, y ahora, el tema está un poco resuelto, hemos tenido conversaciones con la gente de ESSAL, pero, me gustaría, señor Alcalde, que a través de sus buenos oficios, pudiéramos invitar a este Concejo al señor Hernán König, Gerente General de ESSAL, para que pudiese explicar cuáles son los planes de contingencia que ESSAL va a implementar en el futuro, cuando ocurre este tipo de situaciones, y también, conocer cuáles son las nuevas obras que vienen, especialmente, para algunos sectores que son más antiguos en la ciudad, y que hoy día están sufriendo cortes de agua permanentes.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga la invitación.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Y para mi segundo punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Con mis colegas María Soledad Uribe y Carlos Vargas, participamos de un Seminario, que se desarrolló en la ciudad de Arica, referente al tema y problemática del Adulto Mayor; en esa exposición se contó con la presencia del Seremi del SENAMA de la XV Región, de Arica y Parinacota, y también con la presencia de la Directora Nacional del SENAMA, la señora Rayén Inglés, quien el día jueves hizo una larga exposición, referente a todas las políticas que hoy día el Gobierno tiene para el Adulto Mayor; y en este Encuentro, se presentó la Comisión Nacional del Adulto Mayor, que tiene la Asociación Chilena de Municipalidades, donde me correspondió asumir la Vicepresidencia de dicha Comisión, y dentro de estas políticas el Gobierno tiene una serie de Programas, que son los que a continuación se mostrarán:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



PRESENTACION:

El objetivo central del Servicio Nacional del Adulto Mayor es vetar por la plena integración de los adultos mayores a la sociedad, En este contexto el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través de SENAMA, ha definido tres enfoques prioritarios para planificar, diseñar y ejecutar sus programas, Estos enfoques son: promoción y protección de los derechos de tos mayores; participación social y descentralización. Nuestra estrategia de trabajo no solo abarca a las personas mayores, sino que también a todas Las generaciones.

Las organizaciones de mayores han aumentado mucho en la última década. Sus iniciativas, propuestas y demandas son fundamentales para el bienestar de sus integrantes, el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el intercambio de saberes, de experiencias, de amistad y solidaridad entre sus socias y socios, Las Coordinaciones Regionales de SENAMA reconocen también el rol de las organizaciones y la participación social de los mayores, puesto que sus opiniones y aportes contribuyen al mejoramiento de las políticas y los programas que van en beneficio de las personas mayores.

Con sus programas, el Servicio Nacional del Adulto Mayor genera espacios y oportunidades de participación social para los adultos mayores. También implementa programas y entrega servicios habitacionales y de cuidados socio sanitarios. En Chile 3 de cada 4 adultos mayores se valen por sí mismos, y pueden participar plenamente en todos los espacios de la vida en sociedad. La cuarta parte de las personas de edad (1 de cada 4) presenta algún grado de dependencia y necesita la ayuda de otros para desarrollar actividades de la vida diaria. Cada vez hay más personas sobre 80 años y a medida que aumenta La

Concejo Municipal

edad aumentan las necesidades de cuidado. Para ellos se cuenta con varios programas que ofrecen diversos servicios de cuidado para personas mayores que lo necesitan.

Con un saludo afectuoso, queremos poner a disposición de todos los adultos mayores la oferta programática del Servicio Nacional del Adulto Mayor, con el fin de facilitar y socializar la información y asimismo -a futuro- conocer las opiniones y recomendaciones de los mayores como protagonistas de su propia vejez.



Rayen María Inglés Hueche
Directora Nacional
Servicio Nacional del Adulto Mayor

PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Para mayor información sobre los programas usted puede enviar un correo electrónico a oirs@senama.cl o llamar al Fondo Mayor, sin costo en todo el territorio nacional, 800-4000-35, o bien presentarse en la oficina de la Coordinación de SENAMA en la región.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

El Fondo Nacional del Adulto Mayor entrega recursos una vez al año para el financiamiento de proyectos concursables, ideados, formulados y ejecutados por organizaciones de mayores. El programa busca contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos y la participación social de [as personas mayores, fomentando su autonomía, asociatividad y autogestión. Este Programa financia proyectos de voluntariado, actividades productivas, equipamiento o habilitación de sedes, auto cuidado, capacitación y recreación, entre otros. Las organizaciones de mayores pueden obtener las bases y formulario para concursar en las municipalidades, gobernaciones o en las oficinas de SENAMA regional, Las postulaciones podrán hacerlas en las gobernaciones o en las oficinas de SENAMA regional. También pueden postular a través de www.senama.cl



TURISMO SOCIAL

El programa da la oportunidad de acceder a espacios de recreación y esparcimiento a personas mayores vulnerables que no pueden satisfacer esta necesidad por sus propios medios.

Uno de los principales intereses de recreación y uso de su tiempo libre de los mayores es viajar y conocer nuevos lugares, sin embargo, las personas mayores en situación de vulnerabilidad no siempre cuentan con los recursos suficientes para conseguir servicios turísticos adecuados a sus necesidades.

El programa se ejecuta en todas Las regiones y contempla el financiamiento de viajes por el da que incluyen: traslado, alimentación, entradas a museos, guía de turismo. Está dirigido a personas mayores (60 años y más) que:

Viven en hogares o establecimientos de larga estadía sin fines de lucro

- Participantes del Programa VTnculos
- Habitantes de condominios sociales para adultos mayores
- Otras personas de edad de los quintiles I, II y III según la ficha de protección social o el instrumento establecido, Los adultos mayores son seleccionados por La municipalidad donde residen, de acuerdo a los requisitos definidos por SENAMA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



PROGRAMA VINCULOS

Es un programa dirigido a personas mayores en condición de vulnerabilidad social sin los vínculos necesarios, para que logren relacionarse con Las oficinas de apoyo social de su comuna y/o con otros mayores. Es ejecutado por distintos municipios, con la asesoría técnica de SENAMA y el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social. Consiste en el apoyo psicosocial a través de consejería, orientación y acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.

Incluye sesiones de grupo, para reflexionar colectivamente sobre el proceso de la etapa de vejez y envejecimiento. El programa Vínculos favorece la formación de redes formadas con La municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares, para que La persona pueda contar con una red de protección social.

También se busca que los participantes cuenten con acceso preferente a prestaciones y subsidios sociales.



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO ASESORES SENIORS

En este programa, adultos mayores voluntarios brindan apoyo escolar a niños y niñas de familias en riesgo social, que cursan entre 10 y 8 año de educación básica.

Los niños y niñas pertenecen a familias del Programa Puente que presentan bajo rendimiento escolar, Este apoyo se realiza una vez por semana en la vivienda de los niños y cada voluntario o voluntaria desarrolla un plan de trabajo para cada estudiante.

Los voluntarios son principalmente profesores jubilados, quienes trabajan para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar y refuercen su autonomía, desarrollando hábitos de estudio y la participación de sus familias en el proceso educacional. Los voluntarios mayores transmiten sus conocimientos y experiencia, se relacionan con otras generaciones y cumplen nuevas funciones.

Las familias aceptan voluntariamente esta iniciativa, y se hacen responsables de:

- Acordar con el voluntario(a) el o tos días en que visitará el hogar para trabajar con la niña y/o niño.
- Explicar e incentivar a la niña o niño para que su participación sea voluntaria y acepte trabajar con el asesor senior que te dará apoyo escolar.
- Como parte del Programa se otorgan materiales básicos tanto para los estudiantes como para los asesores seniors, un estipendio para gastos de locomoción de [os voluntarios, además de capacitación y preparación mensual para perfeccionar la labor que realizan.



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "TE ACOMPAÑO"

Se implementa en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, L.B. O´higgins, Maule, y Metropolitana. Los voluntarios adultos mayores que participan en este programa son tutores de niños y adolescentes de 10 a 14 años para aumentar los factores protectores que permitan evitar el consumo de alcohol y drogas. Deben ser preferentemente profesores jubilados o

personas mayores con experiencia en trabajo comunitario o de voluntariado.

Participan estudiantes que presentan factores de riesgo que pudieran favorecer el consumo de sustancias, Se motiva a los adolescentes en actividades comunitarias y se les entrena en habilidades sociales y resolución de conflictos. También se realizan actividades que relacionen a los estudiantes con sus familias, y adultos mayores.

PROGRAMA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR

El programa tiene como objetivo contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención y protección del maltrato al adulto mayor, mediante la asesoría y coordinación con las redes locales para abordar el maltrato que afecta a la población de 60 años y más, desde un enfoque integral.

- Se realizan acciones de prevención y difusión sobre el abuso, violencia y maltrato al adulto mayor.
- Se entrega asesoría y coordinación ante casos de maltrato hacia el adulto mayor.
- Se brinda asesoría y orientación legal para facilitar el acceso a la justicia en casos de maltrato hacia el adulto mayor.



PROGRAMA DE PARTICIPACION Y FORMACION (ESCUELA DE FORMACION DE DIRIGENTES MAYORES)

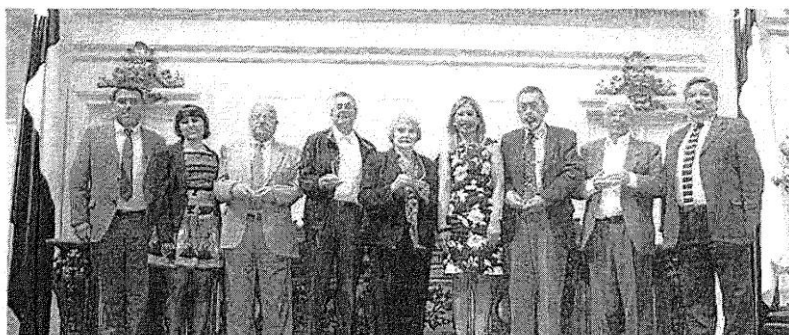
El programa promueve la información, participación y formación de dirigentes e integrantes de organizaciones de personas mayores, a fin de contribuir al ejercicio de su ciudadanía activa. Las personas mayores que participan en las actividades del programa se informan sobre sus derechos y los desafíos que plantea la etapa de la vejez, a través de metodologías participativas, diálogo e intercambio de experiencias. Los principales temas se relacionan con el envejecimiento activo, los liderazgos participativos, las políticas públicas y programas que los benefician a las personas mayores.

En cada una de las 15 regiones del país existen los Consejos Asesores Regionales de Mayores que trabajan en alianza con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA en su capacitación y en la planificación de sus actividades. Los consejos, constituidos por decreto N°8 de 2008, son elegidos por sus pares bianualmente, se vinculan con las bases de adultos mayores organizados, se relacionan con instituciones públicas y privadas, dan seguimiento a las políticas y programas y generan propuestas para su mejoramiento continuo.

Jornadas Regionales en las 15 regiones. El SENAMA realiza una cuenta pública anual con dirigentes mayores y autoridades de la región. Participan dirigentes de clubes y de uniones comunales de clubes de mayores, y representantes de otras organizaciones y asociaciones de personas de edad.

Jornadas Provinciales. Se realizan 2 al año en cada provincia, y son espacios de información y reflexión sobre derechos y oferta pública, donde los participantes trabajan en grupos, intercambian experiencias y dialogan sobre diversos temas de su interés.

El programa se propone llegar no sólo a sus usuarios directos (participantes en las jornadas y actividades) sino también, a través de ellos, a los socios y socias de las organizaciones que representan y a otros mayores que cada uno conozca y que no estén organizados.



PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Se divide en dos áreas de trabajo: Talleres y Actividades de Extensión. En los talleres se desarrolla actividad física, cultural y artística, emprendimiento, y desarrollo de la autoestima. Las actividades de extensión se proponen fomentar y facilitar el acceso de las personas mayores a bienes culturales, recreacionales, así como promover estilos de vida saludables.

También se realizan encuentros en los que se abordan temas como programas y beneficios, desafíos de la vejez, Información en materias legales, promoción del buen trato u otras de interés regional.

El programa está dirigido a hombres y mujeres de 60 años y más, en situación de vulnerabilidad social, no vinculados a alguna organización, y

preferentemente beneficiarios del sistema solidario (Pensión Básica Solidaria, Aporte Provisional Solidario, Programa Vínculos, residentes en condominios sociales). El programa tiene como objetivo lograr que los adultos mayores participen de actividades que promuevan el envejecer activamente, para lo cual se requiere fomentar y equilibrar la responsabilidad personal, el encuentro, la solidaridad ínter generacional y la creación de entornos favorables, que aporten a la calidad de vida y retrasen los niveles de dependencia.

PROGRAMA CENTROS DE DIA

El objetivo del programa es mantener al (a) adulto (a) mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia y realizando acciones de apoyo familiar preventivo, para así retrasar la pérdida de funcionalidad; esto por medio del desarrollo y entrega de prestaciones socio sanitarias.

Los centros de día ofrecen servicios socio sanitarios para personas mayores con dependencia leve (es decir que necesitan la ayuda de otra persona para realizar una actividad de la vida diaria) y que pertenezcan a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad. En estos centros se realizan actividades socioculturales y de promoción para un envejecimiento activo. Para que una persona mayor pueda ser usuaria de un centro de día debe cumplir con las siguientes características:

- Ser mayor de 60 años.
- Con dependencia leve.
- Residir en la comuna donde se ejecuta el programa.
- Pertenecer a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, según Ficha de Protección Social o instrumento que la remplace.

Las actividades incluyen estimulación cognitiva y psicomotriz, desarrollo de habilidades psicosociales, de estilos de vida saludable y apoyo familiar, Funcionan en espacios físicos especialmente acondicionados para las personas mayores, con características de accesibilidad universal. El equipo interdisciplinario puede estar integrado por los siguientes profesionales:

Coordinador del Proyecto (profesional área sanitaria o social), Terapeuta Ocupacional Trabajador/a Social, Kinesiólogo/a y Psicólogo/a y asistente adulto mayor.

PROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS

El programa es ejecutado por instituciones sin fines de lucro con experiencia en el desarrollo de iniciativas y/o acciones dirigidas a las personas mayores en situación de dependencia moderada y severa, las que postularán a un fondo especial destinado a financiar proyectos de cuidados domiciliarios.

A través de este programa se busca mejorar tanto la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia como la de la persona que lo cuida.

Un grupo de asistentes domiciliarias capacitadas entrega un conjunto de servicios de apoyo socio sanitarios a los adultos mayores en su hogar, manteniéndolos en sus casas el mayor tiempo posible, insertos en su comunidad y ejerciendo sus roles familiares y sociales.

La prestación es individual y se planifica de acuerdo a la situación personal, familiar y social del adulto mayor beneficiario. Entre las prestaciones están: Acompañamiento y ayuda en las actividades de la vida diaria y actividades instrumentales de la vida diaria cuando se requieren; Técnicas de confort e higiene; Técnicas y manejo de administración en Alimentos; Control de signos vitales; presión, pulso, frecuencia cardíaca; entre otras.

Para este programa se cuenta con un fondo especial al que pueden postular instituciones sin fines de lucro con experiencia en iniciativas dirigidas a personas mayores con dependencia moderada y severa, las que lo ejecutarán.



FONDO CONCURSABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES

Está destinado a las Instituciones que administren uno o más Establecimientos de Larga Estadía Las que pueden postular al Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, presentando proyectos de iniciativas de apoyo directo, que incluyan como beneficiarios a personas mayores residentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que se encuentren en situación de dependencia, leve, moderada o severa, certificada por la correspondiente evaluación.
- Que se encuentren en situación de vulnerabilidad, acreditada a través de Ficha de Protección Social o el instrumento que la reemplace.
- Que tengan 60 años o más de edad.

Este programa busca aumentar los cupos y mejorar los servicios de cuidado a los adultos mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad, que residen en Rogares, Residencias o Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), administrados por instituciones públicas y privadas sin fines de Lucro.

Para mayor información sobre Los programas usted puede enviar un correo electrónico a oirstosenania.cl o llamar al Fono Mayor, sin costo en todo el territorio nacional, 800-4000-35, o bien presentarse en la oficina de la Coordinación de SENAMA en la región.



En este tema, señor Alcalde, sé que en algún momento, se están haciendo las consultas pertinentes, sé que en un futuro próximo se van a reunir con usted, del SENAMA, a nivel nacional, para ver esta factibilidad en nuestra comuna, porque hoy día, nuestra población de adulto mayor, ha crecido, considerablemente, se estima que hoy día hay una población, aproximadamente, del 15%, que está alrededor de los 3.500.000 de adultos mayores, y se presume que para el año 2025 vamos a estar por sobre el 28%, de la población adulto mayor, sobre 60 años; más aún, cuando nuestra región, hoy día, ocupa el 4° lugar, dentro de las regiones, con mayor cantidad de adultos mayores. Por lo tanto, señor Alcalde, es un tema bastante sensible, que tiene que ver mucho con el tema social, sé que hemos avanzado mucho, como Gobierno, y como Municipio, en la parte de organización, porque hoy día los adultos mayores están muy organizados, se les ha entregado bastante espacio para diversión, turismo, actividades extraprogramáticas, pero, sabemos que tenemos grandes deficiencias para el tema, netamente, social, ya que hoy día siguen nuestros adultos mayores esperando largas horas para obtener alguna hora médica en nuestros CESFAM, seguimos con las pensiones muy bajas, y una serie de otros problemas, como el grave conflicto que tenemos hoy día, respecto con el tema de los adultos mayores abandonados. Hoy día hay una cifra estimativa, por sobre los 200.000 adultos mayores en el país que viven en total abandono, y esa es una gran preocupación que debe tener el Estado, y también nosotros, los Municipios, porque, obviamente, esa gente que está en total abandono,

Concejo Municipal

necesita demasiado de nosotros. Por lo tanto, señor Alcalde, quiero presentar esto, y solicitarle que pudiéramos aprobar, creo que es relevante que podamos tener en este Concejo una Comisión, así como tenemos las Comisiones de Vivienda, Salud, Educación, poder tener una Comisión del Adulto Mayor.”

ALCALDE BERTIN: “Si ustedes están de acuerdo, señores Concejales, no habría ningún problema, ¿o hay que modificar el Reglamento?”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “No hay ningún problema, señor Alcalde, porque de acuerdo a la Ley y al Reglamento que se aprobó en diciembre del año 2014, el artículo 10 y artículos 37 y siguientes, permite que este Concejo adopte el Acuerdo para conformar una Comisión de Trabajo, también me atrevo, en este caso, a una Comisión del Adulto Mayor, también me atrevo a sugerir que es pertinente que pudieran, los Concejales que se interesen formar parte de ella, también quedar hoy día nominados, y en definitiva, sí recordarles, que de acuerdo al Reglamento, las Comisiones pueden actuar por delegación del Concejo o por delegación del Concejo o por delegación del Alcalde, en los temas que se vayan abordando, así quedó establecido en el Reglamento.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la creación de la Comisión del Adulto Mayor, conforme al Reglamento N°219 del 17 de diciembre de 2014, sobre Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el Título III, Artículos 37 y siguientes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°297.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar que la totalidad de los Concejales en ejercicio integren la Comisión del Adulto Mayor, conforme al Reglamento N°219 del 17 de diciembre de 2014, sobre Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°298.-

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL, MEDIO AMBIENTE. DE: RAUL SPORMAN. ENVIADO EL JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2015. PARA: YAMIL UARAC. ASUNTO: SOLICITA DAR



Concejo Municipal

RESPUESTA A DELIBERACIONES PENDIENTES DE SU DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

Don Yamil Uarac
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad Osorno

Junto Con saludar, y referido a una deliberación Nro. 59/201 3, la que estaba pendiente de dar respuesta, sobre Plan Descontaminación de Osorno, respecto a la inquietud que el Concejal José Luis Muñoz, manifiesta sobre “la posibilidad de poder ampliar estos procesos de socialización, porque claramente, hoy día, la gente desconoce el tema, además, el tiempo en el que se les ocurrió realizar esta Consulta Pública, de socialización, es muy mala fecha, porque mucha gente está de vacaciones, no se encuentran ubicables.”. Al respecto se informa que esta posibilidad fue informada por el Sr. SEREMI de Medio Ambiente en Sesión de Concejo de fecha 24 de Febrero de 201 5, donde frente a la misma consulta, la autoridad ambiental responde que “pero podemos ampliarla, el Ministro planteo que podemos ampliarla unas dos semanas”.

Para mayor información se adjunta extracto de Texto Acta Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 24 de febrero de 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEREMI PASMÍNIO: "Primero, agradecer el espacio, porque es importante poder escuchar y aclarar todas las dudas, con respecto a un tema complejo, insisto, este es un tema que no es fácil; vuelvo a reiterar, nosotros, como Medio Ambiente, y lo digo con la palabras del Ministro de Medio Ambiente, nosotros no queremos prohibir la leña, a lo mejor el uso, a lo mejor, hay que clarificar algunas cosas, ajustar las piezas, a lo mejor, están las piezas y ver cuál es la mejor opción para Osorno; cada medida energética, hoy día, a corto plazo, no vamos a tener. La medida que dice el Alcalde, efectivamente, a lo mejor, en el 9º año, de la cocina a leña es una medida que tiene un plazo amplio, estamos hablando del año 2004 - 2025, aproximadamente, pero, a lo mejor, vamos a llegar a la medida que se hizo en Temuco, finalmente, que la medida en Temuco fue que esa medida no restringe las cocinas a leña, pero sí, todas las cocinas que se vendan o que venga al sistema tengan una norma de emisiones, se puede establecer y se puede mejorar esa medida; pero, insisto, este es un anteproyecto, tenemos Consulta Pública, que dura hasta el 17 de marzo, pero, podemos ampliarla, el Ministro planteó que podemos ampliarla unas dos semanas, hacer más audiencias, y poder acompañarlo, y llegar a mayor población; nos tocó en verano, pero, fue la opción y la normativa había que establecerla, pero, insisto, todas las medidas son perfeccionables. Después de estos días de participación ciudadana viene un proceso de responder las consultas, y luego viene que esto pase al Consejo de Ministros. Todas las medidas, y quiero aclarar, que se establezcan dentro del Plan de Descontaminación, que esperamos sea hasta fin de año, para que sea aplicable en el año 2016, todas estas medidas tienen que ser compromisos Presidenciales, esto no es una medida de "buenas voluntades", debe tener un Decreto Presidencial, e ir firmado por todos los Ministros, que comprometen cada una de las acciones, por lo tanto, son medidas que se establecen, a uno, dos o tres años, por ejemplo, el tema de subsidios térmicos, tiene que cumplirse, porque son parte del rol, y quién fiscaliza los Planes de Descontaminación, hoy día es la Superintendencia de Medio Ambiente, y la Superintendencia de Medio Ambiente es una nueva institucionalidad que se creó en Chile, en el año 2012, y que tiene que velar por las temáticas ambientales de nuestro país, por lo tanto, no es un documento de "buenas intenciones", son medidas concretas, para descontaminar la comuna de Osorno, donde tenemos un plazo de 10 años, con las modelaciones que tenemos."

ALCALDE BERTIN: "Gracias señor Seremí, pero, tenemos más de 10 años, y seguimos exactamente igual. es una realidad que debemos tomar en

Lo anterior para conocimiento y fines.

Atte., Raúl Sporman E., Jefe Depto. Medio Ambiente.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº61-V. ANT.: DELIBERACION N°190/2015 SESION ORDINARIA N°14 DE 21-04-2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 01 JULIO 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Por el presente, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por parte del Concejal Hernández, en relación a:

l) Informar a quien pertenece propiedad donde funciona el Centro cultural; e informar factibilidad jurídica para que este ente edilicio invierta en el edificio donde funciona el Centro Cultural.

II) Informar a quien pertenece propiedad ubicada en calle Rodríguez entre O'Higgins y Bulnes (ex centro psiquiátrico).

I. EN RELACION A PROPIEDAD DONDE FUNCIONA CENTRO CULTURAL:

Que reunidos los antecedentes que dicen relación con el edificio donde actualmente funciona el centro cultural, se desprende que este inmueble es de propiedad de un particular.

Realizado el estudio de título correspondiente en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, se puede informar que la propiedad indicada, pertenece al Instituto de Normalización Previsional, quien es dueño de la propiedad ubicada en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Manuel Antonio Matta N° 556, inscrita a su nombre a fojas 152 N° 212 del Registro de Propiedad 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Antecedentes Jurídicos para determinar factibilidad de invertir en propiedad donde funciona Centro Cultural:

Que respecto a la propiedad en cuestión, el Instituto de Normalización Previsional y la Ilustre Municipalidad de Osorno, celebraron contrato de arriendo con fecha 01 de enero de 1996.

Artículo 1.940 del Código Civil señala: "El arrendatario es obligado a las reparaciones locativas. Entendiéndose por reparaciones locativas las que según la costumbre del país son de cargo de los arrendatarios, y en general las de aquellas especies de deterioro que ordinariamente se producen por culpa del arrendatario o de sus dependientes, como descalabros de paredes o cercas, albañales y acequias, roturas de cristales, etc."

Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, este abogado informante estima que procede destinar fondos para realizar reparaciones al inmueble en cuestión, siempre que estas sean de carácter locativas u ordinarias.

II. EN RELACION PROPIEDAD UBICADA EN RODRIGUEZ DONDE FUNCIONABA EL EX CENTRO PSIQUIATRICO:

Que reunidos los antecedentes que dicen relación a la propiedad ubicada en Rodríguez entre O'Higgins y Bulnes donde función el ex centro psiquiátrico, se desprende que el inmueble es de propiedad de un particular.

Realizado el estudio de título correspondiente en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, se puede informar que la propiedad pertenece al Servicio de Salud, cuyo título de dominio figura inscrito a su nombre a fojas 163 N°250 del año 1983.

Concejo Municipal

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°105/2015. ANT.: INFORME N°15 DEL 10.06.2015, DIRECCION DE CONTROL. MAT.: RESPUESTA A CONSULTA CONCEJALES SRES. OSVALDO HERNANDEZ Y CARLOS VARGAS V. OSORNO, 23 DE JUNIO DE 2015. DE: MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, sírvase encontrar adjunto Informe N°15/2015, de esta unidad de control, que dice relación con consulta efectuada por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández K. y Sr. Carlos Vargas Vidal, Deliberación N°272/2015, en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 26.05.20 15, en orden a elaborar un informe para verificar el N° de trabajadores de la empresa Servitrans S.A. y las funciones de éstos como también los casos de trabajadores finiquitados en relación al pago del bono de la Ley 20.798 y Resolución N°88 del 30/03/2015 de la SUBDERE.

Cabe finalmente hacer presente que el Municipio velará por el correcto destino y aplicación de los fondos públicos transferidos a la empresa Servitrans S.A., obligándose a la empresa remitir copia de todos los antecedentes a la Municipalidad relacionados con el pago del bono a sus trabajadores para su revisión.

Se informa lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda Atte. A Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°278, VIALIDAD OSORNO. ANT.: OFICIO N°530 DEL 03.06.2015 DE ALCALDE DE OSORNO. MAT.: SOBRE MAL ESTADO RUTA U-22 SECTOR CALLE CHORRILLOS EN OSORNO. INC.: OFICIO N°244 DEL 09.06.2015 JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO. OSORNO, 01 JULIO 2015. DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO, REGION DE LOS LAGOS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento señalado en Ant., que dice relación con baches en la Ruta U— 22 Osorno — Trinidad, sector calle Chorrillo en Osorno, al respecto comunico a Ud., lo siguiente:

1.- Los baches existentes en la ruta antes mencionadas, corresponde a trabajos que ejecutó la Empresa ESSAL Osorno a su red y que a la fecha no han terminados los trabajos de reparación de la carpeta de la calzada.-

Concejo Municipal

Ante esta situación esta Dirección Provincial ha procedido a notificarlos para que regularicen esta situación, que está causando problemas a la seguridad de los usuarios de dicha ruta.-

2.- Como ha transcurrido un tiempo más que suficiente y no habido una respuesta adecuada por parte de los notificados, procederemos a ejecutar estas reparaciones y los costos se los derivaremos a ESSAL Osorno, previa nueva notificación con plazos perentorios.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al«ORD.N°279, VIALIDAD OSORNO. ANT.: OFICIO N°435 DEL 28.04.2015 DE ALCALDE DE OSORNO. MAT.: SOBRE SEÑALIZACION EN CAMINO URTA U-15 KONOW-LA POZA. OSORNO, 01 JULIO 2015. DE: JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO, REGION DE LOS LAGOS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento señalado en Ant., que dicen con la instalación de señáleticas en Ruta U — 15 Konow — La Poza, sector Cunquillar, al respecto comunico a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Provincial ha decidido complementar las señales existentes en el camino en comento con 06 dispositivos de acuerdo al siguiente esquema;

Kilómetros	Lado	Dispositivo
0.300 4.650	Derecho Izquierdo	
0.600 4.200	Derecho Izquierdo	
2.800 3.600	Derecho Izquierdo	

Saluda atentamente a Ud., HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura «ORD.N°114, CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2015. MAT.: INFORMA DE



Concejo Municipal

AVANCE 1° TRIMESTRE 2015. OSORNO, 01 JULIO 2015. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20,198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°392, Bajo Acuerdo N°398 de la Sesión N°41 de Fecha 09 de Diciembre del año 2014.

Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con la Información de respaldo escaneada del avance del desarrollo de los objetivos y metas e Informe del primer trimestre de 2015, esto de acuerdo a solicitud de Comisión de régimen interno del Concejo, según acta del día 13.01.2014. Se informa además, que esta información esta recepcionada en esta unidad con documentos originales, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales en Original.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.54 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO

- 4. CARLOS VARGAS VIDAL

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**